



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del 29 de mayo de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025**, convocada para la contratación de **Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Transportes y Operación**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

Se informa que se cuenta con la participación del **Lic. Fernando Vera Smith** Testigo social PF052, designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica, de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante No. de Oficio: **UPSRC/DGPSFC/241/545/2025** del 08 de mayo de 2025. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -

ANTECEDENTES

Siendo las **11:30 horas del 27 de mayo de 2025**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **11:30 horas del 28 de mayo de 2025** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria. -----

Siendo las **11:30 horas del 28 de mayo de 2025**, se reanudó la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:30 horas del 29 de mayo de 2025** en virtud de que aún no se terminaba de integrar las respuestas a las preguntas presentadas en el acta correspondiente. -----

DESARROLLO DEL ACTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, es decir a las **11:30 horas del 26 de mayo de 2025** -----

Quien preside el acto informa que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de los siguientes licitantes: -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX www.imsa.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025
Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	A2daht Health México, S.A. de C.V.	Si	0
2	Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	Si	11
3	Forza Arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.	Si	11
4	Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V.	Si	7
5	Industrias Zaravi, S. de R.L. de C.V.	Si	0
6	Ingente, S.A. de C.V.	Sí	2
7	Integra Arrenda, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.	Si	0
8	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Si	0
9	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.	Si	26
10	Soluciones Estratégicas, Institucionales y Empresariales, S.A. de C.V.	Si	0
11	Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.	Si	35
12	Total Parts and Components, S.A. de C.V.	Si	25
13	WP Financiera, S.A. de C.V.	Si	4
Total			121

I. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica y requirente se adjuntan como **Anexo II**, asimismo, las respuestas emitidas por el área contratante se adjuntan como **Anexo III**, mismos que forman parte integrante de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta, se envían por la Plataforma las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 08 (ocho) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en la plataforma, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias **que versen sobre las respuestas emitidas**, con



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que sólo se dará respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 44 de la LAASSP y el **numeral 3.4** "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas (repreguntas) deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en Compras MX. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) **el 30 de mayo de 2025 a las 17:30 horas.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 26 de mayo del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx", los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare, lo anterior, para que en términos de los artículos 44 de la Ley, y 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se diera contestación de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, y no remitir al licitante de manera general a la convocatoria a la licitación, lo anterior conforme al ámbito de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

Asimismo, se deja de manifiesto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracción V, de la Ley, los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, es decir, que las bases a la convocatoria, las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, así como los términos y condiciones, deben ser acordes al resultado de la investigación de mercado correspondiente, asegurando la debida prestación de los servicios durante la vigencia de los contratos. -----

Adicionalmente, es imprescindible señalar que en términos del artículo 43 de la LAASSP, las modificaciones que, en su caso, se realicen en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales" -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **17:57 horas del 29 de mayo de 2025**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **07 (siete)** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación: -----

Anexo I: Pantalla de la Plataforma de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **02 (dos)** páginas. -----

Anexo II: Respuestas otorgadas por el área técnica **21 (veintiún)** páginas. -----

Anexo III: Respuestas otorgadas por el área contratante. **04 (cuatro)** páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos [Área Contratante]	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	 Rubrica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



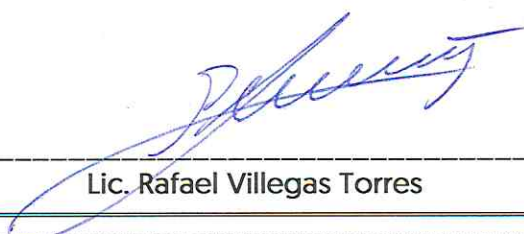
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Transportes y Operación [Área Requiriente/Técnica]	 Lic. Rafael Villegas Torres	 Rubrica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Mtro. Raúl González Granados	 Rubrica
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Enrique Jiménez Escobedo	 Rubrica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

Por el Testigo Social.-

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Testigo social PF052	 ----- Lic. Fernando Vera Smith	 Rubrica

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025**.-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx

ANEXO I

Handwritten signatures in blue and black ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are arranged vertically, with a blue signature at the top, followed by a black signature, and another blue signature at the bottom.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 26 de mayo de 2025 a las 11:31

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00042982

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	"A2DAHT HEALTH MEXICO" SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 15:14	21 de mayo de 2025 a las 15:21	NO	NO
2	ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OPERACIONES SA DE CV	20 de mayo de 2025 a las 21:47		NO	NO
3	AUTOMOTRIZ R&R SA DE CV	22 de mayo de 2025 a las 16:35		NO	NO
4	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 09:04	21 de mayo de 2025 a las 09:05	SI	NO
5	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	26 de mayo de 2025 a las 09:35	26 de mayo de 2025 a las 09:37	SI	NO
6	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	20 de mayo de 2025 a las 22:37	20 de mayo de 2025 a las 23:20	SI	NO
7	INDUSTRIAS ZARAVI S DE RL DE CV	20 de mayo de 2025 a las 17:37	20 de mayo de 2025 a las 17:38	NO	NO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

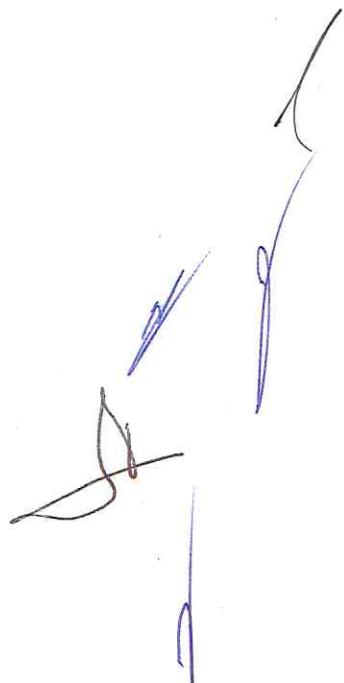
<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	INGENTE SA DE CV	25 de mayo de 2025 a las 19:16	25 de mayo de 2025 a las 19:36	SI	NO
9	INTEGRA ARRENTA SA DE CV SOFOM ENR	22 de mayo de 2025 a las 19:55	22 de mayo de 2025 a las 19:56	NO	NO
10	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 23:06	21 de mayo de 2025 a las 23:07	NO	NO
11	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	21 de mayo de 2025 a las 09:28	21 de mayo de 2025 a las 09:28	SI	NO
12	MYLSA SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 13:36		NO	NO
13	SERVICIOS PROFESIONALES EN PIGNORACION SA DE CV	26 de mayo de 2025 a las 11:20		NO	NO
14	SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES SA DE C	26 de mayo de 2025 a las 11:27	26 de mayo de 2025 a las 11:28	NO	NO
15	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 18:31	21 de mayo de 2025 a las 18:33	SI	NO
16	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 11:55		NO	NO
17	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	22 de mayo de 2025 a las 21:15	22 de mayo de 2025 a las 21:15	SI	NO
18	WP FINANCIERA SA DE CV	26 de mayo de 2025 a las 06:45	26 de mayo de 2025 a las 06:55	SI	NO



ANEXO II

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive or semi-cursive script. It consists of several loops and strokes, with a prominent vertical line on the right side. The ink is a light blue color.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Of. N° 09 52 84 14E1/ 6259

Ciudad de México

29 MAYO 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes
de Inversión y Activos
Presente

En alcance al Oficio No. 09 52 84 14E0/6121 de fecha 26 de mayo del año en curso, mediante el cual se remite las solicitudes de aclaración para la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025, para la contratación del **Arrendamiento de Vehículos Administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)**.

Al respecto, me permito remitirle en medio magnético (cd) e impreso, las respuestas a las solicitudes de aclaración de la referida convocatoria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

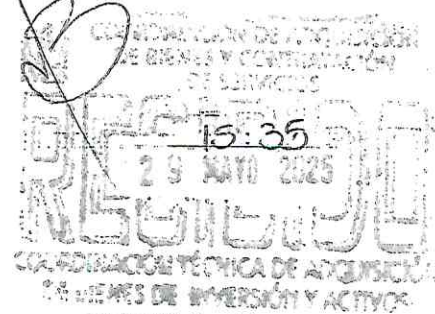
Lic. Rafael Villegas Torres

Titular de la División de Transportes y
Operación

Con copia para:

- Lic. Rosa Angélica Nava Robles.- Titular de la División de Contratos, Activos y Logística.
- Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.

RVT/MAGE



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
ID de la propuesta	Licitante	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55x10)
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar		

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ ACORDAR CON EL INSTITUTO (INSS), LA FECHA Y HORA PARA RECOGER Y ENTREGAR LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE HARÁ CARGO DE RECOGER LOS VEHÍCULOS.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Comparar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Sección de la convocatoria	Aclaración	Atención	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&./!)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Descripción del arrendamiento, segundo párrafo, página 1 de 4	Técnico	Técnico	Técnico	Favor de atenderse a lo establecido en el Anexo 1 del Anexo Técnico de la Convocatoria.	Respuesta
987671	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV						REFERENCIA ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO, SEGUNDO PÁRRAFO, PÁGINA 1 DE 4. HACEMOS DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE EN LA PLANTA ARMADORA, COMO PARTE DEL PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LOS VEHÍCULOS NUEVOS, SE LLEVAN A CABO DIVERSAS PRUEBAS TÉCNICAS PREVIAS A SU ENTREGA. DICHAS PRUEBAS REQUIEREN QUE EL VEHÍCULO SEA CONDUCIDO BAJO DISTINTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN. ESTE PROCESO DE PRUEBAS PUEDE IMPLICAR UN DESPLAZAMIENTO ACUMULADO DE HASTA 150 KILOMETROS POR UNIDAD POR LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN AL COMPROMISO CON LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTÉ UN KILOMETRAJE DE ENTREGA INICIAL DE MÁXIMO 600 KM, PARA UNIDADES A ENTREGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, EL KILOMETRAJE QUE RESULTE DE LA DISTANCIA EXISTENTE ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DESTINO FINAL MÁS UN 10% DE VARIACIÓN ADICIONAL FAVOR DE ACEPTAR	FAVOR DE ATENDERSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
987672	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV						REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTIDA 1, PARTIDA 2, PARTIDA 3, PARTIDA 4, PARTIDA 5, PÁGINA 1 A LA 5. SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI PODREMOS OPERAR MÁS DE UNA OPCIÓN DE VEHÍCULO POR CADA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL SUMINISTRO Y LA ENTREGA OPORTUNA, CONSIDERANDO LOS PLAZOS TAN AJUSTADOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ESTA SOLICITUD OBEDECE A QUE, EN MUCHOS CASOS, LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE CERTOS MODELOS PUEDE VARIAR DEBIDO A FACTORES LOGÍSTICOS O DE MERCADO, Y CONTAR CON OPCIONES ADICIONALES PERMITIRÍA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA. FAVOR DE ACEPTAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
987673	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV						REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTIDA 2, PÁGINA 2 DE 5. EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AUSTRIDAD REPUBLICANA, QUE PROHIBE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LUJO Y CONSIDERANDO EL LÍMITE MÁXIMO DE 4,343 UNIDAS DIARIAS VIGENTES, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN VEHÍCULO POTENCIA DE 113 HP, YA QUE RESPONDE ESPECÍFICAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES REQUERIDAS EN ESTA PARTIDA, CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD INSTITUCIONAL Y APEGO NORMATIVO; ADEMÁS NO ESTABLECE UN ANTECEDENTE PARA OTRAS PARTIDAS, PUES CADA UNA DEBE ANALIZARSE CONFORME A SUS PROPIAS NECESIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS. FAVOR DE ACEPTAR	EN HARAS DE CUMPLIMENTAR CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE AUSTRIDAD REPUBLICANA SE ACEPTAN VEHÍCULOS CON UN MÍNIMO DE 110 HP.
987674	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV						REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTIDA 1, PARTIDA 2, PARTIDA 3, PARTIDA 4, PARTIDA 5, PÁGINA 1 A LA 5. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA PUEDEN CONSIDERARSE COMO PARÁMETROS DE REFERENCIA, PERMITIENDO OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O INFERIORES, SIEMPRE GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL SERVICIO, EVITANDO DESECHAMIENTO DE PROPUESITAS POR DIFERENCIAS NO SUSTANCIALES	FAVOR DE ATENDERSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, AMÉN DE QUE LAS CARACTERÍSTICAS NO PUEDAN SER INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS, SIN EMBARGO SI PUEDEN SER SUPERIORES.



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F		Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (57.674)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria		Aclaración	Respuesta
87675	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PARTIDA 1.2.3.4.5 PAGINAS 1 A LA 5.		REFERENCIA. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS, PARTIDA 1. PARTIDA 2. PARTIDA 3. PARTIDA 4. PARTIDA 5. PAGINA 1 A LA 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA CARTA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN LA CUAL SE DETALLAN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES QUE EFECTIVAMENTE ESTÁN PRESENTES EN LA UNIDAD, PERO QUE NO SE MENCIONAN DE MANERA EXPLÍCITA EN LA FICHA TÉCNICA, EN PARTICULAR AQUELLAS DENOMINADAS "OBRIVIDADES", CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LA FICHA TÉCNICA, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN ADICIONAL Y PRECISA SOBRE LAS ESPECIFICACIONES DE LA UNIDAD, SIN QUE SE CONSIDERE UNA SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ORIGINAL. FAVOR DE ACEPTAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
87680	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PARTIDAS 1.2.3.4.5 PAGINAS 1 A LA 5.		REFERENCIA. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS, PARTIDA 1. PARTIDA 2. PARTIDA 3. PARTIDA 4. PARTIDA 5. PAGINA 1 A LA 5. DERIVADO QUE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS DIFERENTES MARCAS CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS Y NO RESULTAN TAN PRECISAS COMO LAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE BASTARÁ CON MENCIONARLAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA O SE PODRÁ PRESENTAR PARA SOPORTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA QUE SE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. FAVOR DE ACEPTAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA, podrá presentar carta del distribuidor autorizado, INDEPENDIENTEMENTE QUE COMO REQUISITO INDISPENSABLE ES PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA O FOLLETOS.
87681	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	ECONÓMICO	PROPUESTA ECONÓMICA		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, EN LA TABLA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE EN LA COLUMNA "PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA.", DEBERÁ REFLEJARSE EL COSTO POR UNIDAD (ES DECIR, POR UN SOLO VEHÍCULO) POR MES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CANTIDADES MÍNIMA Y MÁXIMA ESTABLECIDAS EN EL CUADRO. FAVOR DE CONFIRMAR	
87682	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, BULLET 9, PÁGINA 8 DE 42		REFERENCIA. TÉRMINOS Y CONDICIONES, DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE A PRESENTAR POR EL (LOS) LICITANTE (S) EN SU PROPUESTA TÉCNICA, BULLET 9, PÁGINA 8 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON PRECISIÓN EL CONTENIDO DEL INCISO Q) MENCIONADO EN EL SIGUIENTE FRAGMENTO: "LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS D), E), J) RESPECTO DE LA GARANTÍA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y Q) POR LO QUE SE REFIERE A LOS VEHÍCULOS SUSTITUTOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES", YA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA NO SE LOCALIZA DICHO INCISO, LO CUAL PODRÍA GENERAR CONFUSIÓN O INTERPRETACIÓN INCORRECTA DE LOS TÉRMINOS. FAVOR DE INDICAR	EN EL APARTADO DE INFORMACIÓN ADICIONAL SE LOCALIZA LO RELATIVO A VEHÍCULOS SUSTITUTOS, FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN ADICIONAL.
87683	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A), SUBRUBRO B) DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN.		REFERENCIA. TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBRUBRO B) DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN, PÁGINA 12. EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE INDICAR LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL VEHÍCULO OFERTADO, ACLARAMOS QUE ESTOS CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA, USUALMENTE DE 3 AÑOS O 60.000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO, COMO RESPALDO TÉCNICO Y LEGAL, SOBRE SU FUNCIONAMIENTO. DADO QUE LA VIDA ÚTIL PUEDE VARIAR SEGÚN EL USO, MANTENIMIENTO Y CONDICIONES EXTERNAS AJENAS A MI REPRESENTADA, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACUERDO A CADA FABRICANTE COMO EVIDENCIA SUFICIENTE, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ. FAVOR DE ACEPTAR	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Redactor Respuesta de Aclaración Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de relación	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
787684	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA CONTINGENCIAS, PÁGINA 10 DE 42	TÉRMINOS Y CONDICIONES, CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA CONTINGENCIAS, PÁGINA 38 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE CONFIRME SI SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEL LICITANTE EN SU CASO, CON EL ALCANCE ESPECÍFICO DEFINIDO POR CADA ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, CONSIDERANDO QUE LA REDACCIÓN DEL ALCANCE PUEDE VARIAR EN SU FORMA, PERO SIENDO IGUAL, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CONTENIDO, PERO CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES	SI ES VÁLIDO PRESENTAR EL ISO INDICADO
787685	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, A) TÉRMINOS Y CONDICIONES, A)	REFERENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA. PÁGINA 1 A LA 2, CON BASE EN LO SEÑALADO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR LO SIGUIENTE: ¿SERÁ FACTIBLE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES CONFORME A LA DISPONIBILIDAD LOGÍSTICA Y OPERATIVA DEL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE SE RESPETE EL PLAZO TOTAL DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES PARA LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL DE LA CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA? ASIMISMO, EN CASO DE AUTORIZARSE DICHA MODALIDAD DE ENTREGA PARCIAL, ¿LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO PODRÁ COMPUTARSE DE FORMA INDIVIDUAL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EFECTIVA DE CADA UNIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE?	PARA LA PREGUNTA 1 ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES RESPETANDO EL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, INICIANDO LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS. PARA LA PREGUNTA DOS ES POSIBLE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES SIEMPRE QUE SE RESPETE EL PLAZO DE 60 SESENTA DÍAS
787686	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, B), PÁGINA 4 DE 42	REFERENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, B) PLAZO DE ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS VEHÍCULOS. PÁGINA 4 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE AL REFERIRSE A PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE HASTA 60 DÍAS, ENTENDEMOS QUE PODREMOS PRESENTAR DOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE 30 DÍAS CADA UNO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
787687	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A), PÁGINA 10 DE 42	REFERENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBRUBRO A.1) CARACTERÍSTICA TÉCNICA SISTEMA PARA REGULAR LA VELOCIDAD (GOBERNADOR), A.2) CARACTERÍSTICA TÉCNICA FAROS DE NIEBLA, PÁGINA 10 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FORMA ADECUADA PARA ACREDITAR LA INSTALACIÓN DE LOS FAROS DE NIEBLA, TODA VEZ QUE ESTOS SERÁN INSTALADOS POSTERIORMENTE Y DICHA INFORMACIÓN NO ESTARÁ REFLEJADA EN LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL FABRICANTE.	SE LE DICE AL PARTICIPANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EXISTE UN COMPROMISO DE ADQUIRIR E INSTALAR LOS FAROS REQUERIDOS, EN EL PORCENTAJE DE UNIDADES SOLICITADO, EN CASO DE QUE DE FABRICA NO LO CONTEMPLE EL MODELO A OFERTAR.
787688	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A), PÁGINA 10 DE 42	REFERENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBRUBRO A.1) CARACTERÍSTICA TÉCNICA SISTEMA PARA REGULAR LA VELOCIDAD (GOBERNADOR), A.2) CARACTERÍSTICA TÉCNICA FAROS DE NIEBLA, PÁGINA 10 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ PARTIDA ESPECÍFICA DEBEREMOS DEMOSTRAR QUE AL MENOS EL 15% DE LAS UNIDADES CUENTEN CON FAROS DE NIEBLA DELANTEROS. FAVOR DE INDICAR	SE LE DICE AL PARTICIPANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EXISTE UN COMPROMISO DE ADQUIRIR E INSTALAR LOS FAROS REQUERIDOS, EN EL PORCENTAJE DE UNIDADES SOLICITADO, EN CASO DE QUE DE FABRICA NO LO CONTEMPLE EL MODELO A OFERTAR EN LA PARTIDA O PARTIDAS A LICITAR.
787689	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 10 DE 42	REFERENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBRUBRO A.1) CARACTERÍSTICA TÉCNICA SISTEMA PARA REGULAR LA VELOCIDAD (GOBERNADOR), A.2) CARACTERÍSTICA TÉCNICA FAROS DE NIEBLA, PÁGINA 10 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON QUE DOCUMENTO DEBEREMOS PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PLANTILLA LABORAL	NO SE ENTIENDE SU PREGUNTA. SE ESTÁ SOLICITANDO EN EL RUBRO A) FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO DEL VEHÍCULO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Completar únicamente la columna F		Aclaración	Respuesta
			Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar		
87690	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO B), PÁGINA 18 DE 42		REFERENCIA. TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO B) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO CERTIFICADOS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTOREGULACIÓN Y AUDITORIAS AMBIENTALES. PÁGINA 18 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE REFERENCIA, SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA VEHÍCULO OFERTADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
87691	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO D), PÁGINA 21 A LA 42		REFERENCIA. TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE, PÁGINA 21 A LA 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE PODRÍAMOS PRESENTAR CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA O CARTAS DE CLIENTES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTOS QUE CORROBORE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
37692	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO O), PÁGINA 31 DE 42		TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EL SEGURO DEBERÁ CUBRIR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE. PÁGINA 31 DE 42, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE, TRATÁNDOSE DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LA REPOSICIÓN DE CRISTALES CORRE A CARGO DEL ARRENDADOR, SIN GENERAR COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE CONSIDERE LA ELIMINACIÓN DE DICHO REQUISITO DENTRO DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO.	FAVOR DE ATENDERSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
37722	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PÁGINA 38 DE 42		REFERENCIA. TÉRMINOS Y CONDICIONES, CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA CONTINGENCIAS, PÁGINA 38 DE 42. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE CONFIRME SI SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEL LICITANTE EN SU CASO, CON EL ALCANCE ESPECÍFICO DEFINIDO POR CADA ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENIA, CONSIDERANDO QUE LA REDACCIÓN DEL ALCANCE PUEDE VARIAR EN SU FORMA, PERO SIENDO IGUAL, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CONTENIDO, PERO CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
37733	INGENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PÁGINA 21		LA SUMA TOTAL DE LOS VEHÍCULOS CONSIDERADOS EN LOS CUATRO CONTRATOS A PRESENTAR ¿PUEDEN SUMAR AL MENOS EL 30% DEL TOTAL DE LOS VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES ÚNICAMENTE A LAS PARTIDAS QUE SE PRETENDEN OFERTAR? PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	FAVOR DE ATENDERSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
37734	INGENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO A) EXP Y B) SUP DEL LICITANTE PÁGINA 19-20		TANTO PARA LOS INCISOS A) EXPERIENCIA Y B) ESPECIALIDAD: ¿SE PUEDE CUMPLIR EL REQUISITO CON CONTRATOS VIGENTES Y CONCLUIDOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
37778	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5,		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA ACEPTAR EL PODER OFERTAR MÁS DE UNA MARCA POR PARTIDA, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTAR CON LOS VOLUMENES ESTABLECIDOS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
37779	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS, PARTIDA 2 SUV 5		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PODER CONSIDERAR UN TORQUE PARA LA PARTIDA 2 SUV 5, VEHÍCULOS CON UNA POTENCIA DE 110 HP COMO MÍNIMO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTAR CON LOS VOLUMENES ESTABLECIDOS	EN ÁREAS DE CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE AUSTRIDAD REPUBLICANA SE ACEPTAN VEHÍCULOS CON UN MÍNIMO DE 110 HP.
37811	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 2 ANEXO 2 TVC. B) PLAZO DE ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO CONDICIONES DE ENTREGA		CONSIDERANDO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE PUEDAN OFERTAR DENTRO DE LA PROPOSTA TÉCNICA MÁS DE UNA MARCA Y/O VERSIÓN DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS PARA CADA PARTIDA, MANTENIENDO UN SOLO PRECIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES A OFERTAR. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE PARA CUMPLIR CON LOS VOLUMENES REQUERIDOS SE TIENEN QUE FINCAR MARCA PARA LAS PLANTAS ARMADORAS Y ES DIFÍCIL QUE UNA SOJA MARCA CUENTE CON ESAS CANTIDADES PARA CUMPLIR CON LOS 60 DÍAS DE ENTREGA QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE ACEPTA SU PROPUESTA

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the document.]

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria					
787812	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 4 ANEXO 2 TYC. B) PLAZO DE ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO CONDICIONES DE ENTREGA	DICE: "EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS VEHÍCULOS CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DE PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS NATURALES". SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR AL CITADO, EL ALTA DE PLACAS PODRÁ LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA QUE PERMITA LA LIBRE CIRCULACIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN DONDE SE ASIGNE EL VEHÍCULO, SIN QUE TENGA QUE REALIZARSE FORZOSAMENTE CON LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE CIRCULARÁ EL VEHÍCULO, SINO QUE BASTARÁ CON QUE LA PLACA GENERADA NO GENERE LIMITANTES A LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	ES CORRECTA SU Apreciación			
787813	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 7 ANEXO 2 C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE BULLET 4...	DICE: "LISTADO DE TALLERES O AGENCIAS QUE BRINDEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS RESPECTO DE LA (S) PARTIDA (S) EN LA QUE DESEA (N) PARTICIPAR CON COBERTURA EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA". SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN DADO CASO DE QUE LA PARTIDA EN LA QUE SE ESTÉ PARTICIPANDO NO CONSIDERE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS EN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA NO SERÁ NECESARIO INCLUIR ESA UBICACIÓN EN EL LISTADO DE TALLERES POR NO PRESTAR SERVICIO AHÍ. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	ES CORRECTA SU Apreciación			
787814	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 10 ANEXO 2 TYC C) CRITERIO DE ... A-2) CARACTERÍSTICA TÉCNICA FAROS DE NIEBLA	SE ENTENDE QUE EN EL CASO DE QUE LOS FAROS DE NIEBLA DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS NO SEAN DE FÁBRICA SINO QUE SEAN INSTALADOS DE MANERA POSTERIOR, EL REQUISITO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PODRÁ SER UNA CARTA DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL VEHÍCULO OFERTADO TENDRÁ INSTALADOS LOS FAROS DE NIEBLA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	ES CORRECTA SU Apreciación			
787815	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 11 ANEXO 2 TYC C) CRITERIO DE ... A-4) CARACTERÍSTICA TÉCNICA BOLSAS DE AIRE	SE ENTENDE QUE LAS 6 BOLSAS DE AIRE REQUERIDAS PARA PODER ACCEDER A LOS 5 PUNTOS SE REFEREN A LAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación? LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE MUCHAS DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS MARCAS DE AUTOS NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD SINO QUE DESGLOSAN LA POSICIÓN DE LA BOLSA DE AIRE, ENTENDIÉNDOSE QUE SON 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA = 6 BOLSAS DE AIRE	ES CORRECTA SU Apreciación			
787816	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 27 ANEXO 2 TYC H) LAS PENAS CONVENCIONALES DEDUCCIONES	PARA EL CASO DEL CONCEPTO "FALLA DEL SISTEMA PARA MONITOREO, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO, POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL PROVEEDOR", EN EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DICE QUE SEÑAL DEL 3% DEL MONTO DE LA TARIFA DIARIA POR VEHÍCULO SINISTRADO Y NO ATENDIDO, SALVO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTÁ MAL REDACTADO Y DEBERÍA DE DECIR QUE ES SOBRE LA TARIFA DIARIA DEL VEHÍCULO QUE NO PUEDA SER VISUALIZADO EN LA PLATAFORMA DEBIDO A LA FALLA DEL SISTEMA. FAVOR DE ACLARAR LA FORMA DE CALCULAR EL MONTO A APLICAR DE DEDUCCIÓN	ES CORRECTA SU Apreciación LA DEDUCTIVA ES CUANDO EL VEHÍCULO NO PUEDA SER VISUALIZADO O EXISTA FALLA EN EL SISTEMA WEB.			

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				Redactar respuesta de aclaración	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos ni caracteres especiales (5% del)	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
787817	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 29 ANEXO 2 TYC K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO...	... PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA, PROCEDIMIENTO DE PAGO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL CÁLCULO DE LA MENSUALIDAD A EROGAR CUANDO SE TRATE DE MESES EN DONDE NO SE CORRE EL SERVICIO COMPLETO, COMO PUEDE SER EL INICIO Y/O TÉRMINO DE CONTRATO? ¿SE DIVIDIRÁ EL MONTO DE LA RENTA MENSUAL ENTRE 30.4 Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO? FAVOR DE ACLARAR	EL MONTO DE LA RENTA SE CALCULA CON BASE AL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ESTÉN OPERANDO EN EL MES CORRESPONDIENTE Y EL COSTO MENSUAL POR VEHÍCULO, LOS PAGOS SE REALIZAN AL TÉRMINO DE CADA MES.
787818	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 31 Y 32 ANEXO 2 TYC O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PERO CON LOS SIGUIENTES CAMBIOS EN LAS SUMAS ASEGURADAS: • SEGURO DE GASTOS MÉDICOS POR \$100,000.00 POR OCUPANTE. • COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL DE \$600,000.00 AL CONDUCTOR. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE UNA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR ES PRIMORDIALMENTE LA DE ASEGURAR AL VEHÍCULO, POR LO CUAL LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS QUE AFECTAN A LOS PASAJEROS SON MUY BAJAS EN COMPARACIÓN DE LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO Y LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO OTORGAN SUMAS ASEGURADAS TAN ALTAS PARA UNA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR POR LO CUAL SERÍA IMPOSIBLE CUMPLIR CON EL REQUISITO.	FAVOR DE ATENDERSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
787819	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 32 ANEXO 2 TYC O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE UNIDADES SUSTITUTAS EN CASO DE ROBO TOTAL A POR LO MENOS 120 HORAS NATURALES, ESTO CONSIDERANDO LOS TRÁMITES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR COMO SERÍA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO NUEVO, ALTA DE PLACAS, VERIFICACIÓN, TRASLADO A SITIO, ENTRE OTROS.	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA. FAVOR DE ATENDER A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
787820	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 33 ANEXO 2 TYC INFORMACIÓN ADICIONAL CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LOS VEHÍCULOS SEAN TRASLADOS POR MEDIO DE LOS USUARIOS DE ESTOS A LAS AGENCIAS O TALLERES PARA SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE ES UN SERVICIO A NIVEL ADICIONAL EN DONDE ENCARGERÍA EL MONTO DE LA PROPUUESTA ECONÓMICA TENER QUE CONTAR CON UNA PERSONA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES PARA LLEVAR A CABO ESOS TRASLADOS (VALET PARKING), AUMENTANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL LICITANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA. FAVOR DE ATENDER A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
787821	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 33 ANEXO 2 TYC INFORMACIÓN ADICIONAL CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN ESTIMADO DE KILOMETRAJE A RECORRER POR PARTE DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS, CONSIDERANDO QUE SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE ESA FORMA NOS PERMITIRÍA CALCULAR CORRECTAMENTE LOS COSTOS POR ESTE CONCEPTO.	EN PROMEDIO MENOS DE 100,000 KM POR AÑO
787822	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 34 ANEXO 2 TYC INFORMACIÓN ADICIONAL CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LOS VEHÍCULOS SEAN TRASLADOS POR MEDIO DE LOS USUARIOS DE ESTOS PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE LAS UNIDADES A LOS VERIFICENTROS, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE ES UN SERVICIO A NIVEL ADICIONAL EN DONDE ENCARGERÍA EL MONTO DE LA PROPUUESTA ECONÓMICA TENER QUE CONTAR CON UNA PERSONA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES PARA LLEVAR A CABO ESOS TRASLADOS (VALET PARKING), AUMENTANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL LICITANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA. FAVOR DE ATENDER A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
787823	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 39 ANEXO 2 TYC INFORMACIÓN ADICIONAL USO DE LOS VEHÍCULOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE UNIDADES SUSTITUTAS POR CUALQUIERA DE LOS 3 SUPUESTOS (VEHÍCULO SUSTITUTO, VEHÍCULO SUSTITUTO TEMPORAL Y VEHÍCULO SUSTITUTO DEFINITIVO) A POR LO MENOS 72 HORAS NATURALES, ESTO POR LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN QUE SE TIENE QUE REALIZAR PARA LA ENTREGA EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA. FAVOR DE ATENDER A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
787824	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 145 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTIDAS 1.2.3.4 Y 5	SE ENTIENDE QUE LAS UNIDADES REQUERIDAS EN TODAS LAS PARTIDAS DEBERÁN DE OFERTARSE EN COLOR BLANCO PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO EL TIPO DE ROTULACIÓN SOLICITADO EN EL ANEXO 1, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Completar únicamente la columna F		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar			
---------------------------------	--	---------------------------------	--	-----------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--	--	--

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria
787829	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 38 ANEXO 2 INFORMACIÓN ADICIONAL CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA...
787830	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 31 CONVOCATORIA 4. 4.2. 4.2.10. MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES
787831	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 32 A 35 CONVOCATORIA 4. 4.3. INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I COMPRAS MX
787832	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARÁMETRO LEGAL - ADMINISTRATIVO
787833	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 8 ANEXO 2 TYC DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE A PRESENTAR BULLET 9
787834	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	P 13 ANEXO 2 TYC CRITERIO DE EVALUACIÓN BICAPACIDAD DEL LICITAN AICAPACIDAD
787835	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 16 A 18 CONVOCATORIA 3. FORMA Y TÉRMINOS 3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
787836	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 17 ANEXO 2 TYC CRITERIO DE EVALUACIÓN CIPOLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO...



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta		Licitante		Tipo de aclaración		Completar únicamente la columna F		Aclaración		Respuesta	
Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en minúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (512.000)	
ID de la pregunta		Licitante		Tipo de aclaración		Completar únicamente la columna F		Aclaración		Respuesta	
17837	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	P 18 ANEXO 2 C) CRITERIO DE EVALUACIÓN D) POLÍTICAS DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL...	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR QUE EN EL ACTA CONSTITUTIVA O QUE EN ALGUNA DE SUS REFORMAS CONTEMPLE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS, ¿ES CORRECTO?		... POLÍTICAS DE INTEGRIDAD		FAVOR DE APEGARSE AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL PADRÓN Y DEL DISTINTIVO DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL, FUE PUBLICADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A ELLO.			
17838	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	P 19 ANEXO 2 C) CRITERIO DE EVALUACIÓN C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL...	... LICITANTE, A) EXPERIENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI AL REFERIRSE A "ARRENDAMIENTOS SIMILARES" SE REFIERE A QUE LOS CONTRATOS A PRESENTAR SEAN DE NATURALEZA DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS, Y ESTOS PODRÁN ESTAR CELEBRADO CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?		... LICITANTE, A) EXPERIENCIA		ES CORRECTA SU Apreciación			
17839	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	P 20 ANEXO 2 C) CRITERIO DE EVALUACIÓN C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL...	... LICITANTE, B) ESPECIALIDAD LA CONVOCANTE MENCIONA "PRESTADO ARRENDAMIENTOS VEHICULARES CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN" SE ENTIENDE QUE DE LOS CONTRATOS A PRESENTAR ESTOS DEBERÁN CONTEMPLAR EL MISMO TIPO DE VEHÍCULO DE AQUELLAS PARTIDAS A LAS QUE SE PRETENDA PARTICIPAR Y QUE HAYA SIDO CELEBRADO CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?		... LICITANTE, B) ESPECIALIDAD		ES CORRECTA SU Apreciación			
17840	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	ECONÓMICO	PAG 1 ANEXO 8	DICE "CANTIDAD CON LETRA"; SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE REFIERE A UN MONTO Y EN SU DEFECTO ESPECIFIQUE QUE MONTO O MONTO SE DEBERÁN ESCRIBIR; YA SEAN LA SUMA DEL "SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE I.V.A. CANTIDAD MÍNIMA" DE LAS CINCO PARTIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA SUMA "SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE I.V.A. CANTIDAD MÁXIMA" DE LAS CINCO PARTIDAS; O BIEN SI SE REFIERE AL MONTO TANTO "TOTAL" DEL ARRENDAMIENTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA DE UNIDADES COMO AL "TOTAL" DEL ARRENDAMIENTO DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE UNIDADES.		... CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE.					
17841	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	P 21 ANEXO 2 TYC C) CRITERIO DE EVALUACIÓN D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS...	PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO Y OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE: 1.- ¿BASTARÁ CON PRESENTAR 4 CONTRATOS CUYA NATURALEZA SEA EL ARRENDAMIENTO INTEGRAL Y SUS CARTAS DE CUMPLIMIENTO, LIBERACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO? 2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE PUEDEN SUMAR LOS VEHÍCULOS DE CADA CONTRATO PARA ALCANZAR EL VOLUMEN QUE SE ESTÁ PIDIENDO, ESTO SIN IMPORTAR EL TIPO DE VEHÍCULO ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?		PARA LA PREGUNTA 1 ES CORRECTA SU Apreciación. PARA LA 2 DEBERÁN SER ARRENDAMIENTOS VEHICULARES CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS.					
17842	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 21 CONVOCATORIA 3. FORMA Y TÉRMINOS 3.7. PROPOSICIÓN ÚNICA.	LA CONVOCANTE SEÑALA "LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR 1 (UNA) PROPOSICIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, TRATÁNDOSE DE REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES PERSONAS MORALES, ÚNICAMENTE PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES EN REPRESENTACIÓN DE UN SOLO LICITANTE." SE ENTIENDE QUE CON UNA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PARTICIPAR POR MÁS DE UNA PARTIDA, ÚNICAMENTE SEÑALANDO POR CUALES PARTIDAS SE PARTICIPA, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR PARTIDA, ¿ES CORRECTO?		ES CORRECTA SU Apreciación					
17843	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	P 9 A 22 ANEXO 2 C) CRITERIO DE EVALUACIÓN	SE ENTIENDE QUE DEBIDO A QUE EL RÉGIMEN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTÁ AÚN SIN DEFINICIÓN YA QUE AÚN NO SE HAN PUBLICADO LOS NUEVOS LINEAMIENTOS, SE ENTIENDE QUE POR LO TANTO SIGUEN VIGENTES LOS DE SEPTIEMBRE DE 2010, ¿ES CORRECTO?		ES CORRECTA SU Apreciación					

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				Redactar respuesta de aclaración	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5000/1)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
787844	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 38 ANEXO 2 INFORMACIÓN ADICIONAL CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA...	... PARA CONTINGENCIAS. SEÑALA QUE EL CERTIFICADO EN CONFORMIDAD CON ISO 9001:2015 DEBE CONTENER EN SU ALCANCE COMO MÍNIMO "ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS", SE PUEDE CUBRIR ESTE REQUISITO TENIENDO UN CERTIFICADO EN CONFORMIDAD CON ISO 9001:2015 CON EL ALCANCE "SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE ARRENDAMIENTO DE FLOTILLAS VEHICULARES", ¿ES CORRECTO? ... DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO E), DEBIDO A QUE EL OBJETIVO DE LA LICITACIÓN ES EL ARRENDAMIENTO VEHICULAR, MAS NO LA FABRICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AQUELLAS ESPECIFICACIONES QUE NO SEAN DESCRITAS EN LAS FICHAS O CATALOGOS DEL FABRICANTE SOLO BASTARÁ CON MENCIONARSE EN EL PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SON ESPECIFICACIONES QUE PUEDEN DETERMINARSE COMO EVIDENTES, EJEMPLO (NUMERO DE PUERTAS, ESPEJOS, PASAJEROS, ETC) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE, CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE AHORRO DE COMBUSTIBLE ES UNA REFERENCIA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR DISPOSITIVOS QUE DEN UN AHORRO SUPERIOR AL 18% QUE CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LO ANTERIOR EN BENEFICIO DEL INSTITUTO. EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, RESPECTO DE LA (S) PARTIDA (S) EN LA QUE DESEA (N) PARTICIPAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS D), DILIGENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL ARRENDAMIENTO A CONTRATAR. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, DESCRITAS EN EL INCISO "B) PLAZO DE ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDA" DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
787845	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	TÉCNICO	PAG 18 ANEXO 2 C) CRITERIO DE EVALUACIÓN E) CERTIFICADOS RELATIVOS AL REGLAMENTO...	...	CONFORME A LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO.
787932	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5,	...	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA AQUELLAS ESPECIFICACIONES QUE SON EVIDENTES, SIN EMBARGO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DEL VEHICULO A OFERTAR,
787933	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA TODAS LAS PARTIDAS	...	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
788000	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME	...	PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES FEDERALES, LOCALES, PLACAS DE CIRCULACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, VERIFICACIONES, ETC., PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN
788002	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME	...	EL INCISO Q) SE REFIERE AL APARTADO DE INFORMACIÓN ADICIONAL CONTENIDA EN EL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Completar únicamente la columna F		Valores de origen, No modificar		Redacción Respuesta de Aclaración	
Licitante		Tipo de aclaración		Sección de la convocatoria		Aclaración		Respuesta	
88041	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME			EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, RESPECTO DE LA (S) PARTIDA (S) EN LA QUE DESA (N) PARTICIPAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS D), E), J) RESPECTO DE LA GARANTÍA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y Q) POR LO QUE SE REFIERE A LOS VEHÍCULOS SUSTITUTOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.		SE ACEPTA SU PROPUESTA.	
88043	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.			SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN OFERTAR AL MENOS 2 MARCAS DE VEHÍCULOS POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.		SE ACEPTA SU PROPUESTA	
88044	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.			CON EL PROPOSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR CUALQUIER TIPO DE AHORRADOR DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO ESTE GARANTICE UN AHORRERO MÍNIMO DEL 10%, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: DOCUMENTO EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR OFICIAL MEXICANA QUE GARANTICE SU EFICIENCIA, FICHA TÉCNICA, CARTA DE APOYO Y RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL DISPOSITIVO, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE.		SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
88045	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	RUBRO A), SUBRUBRO A.2).			LA CARACTERISTICA INDICADA EN EL SUBRUBRO DE REFERENCIA ES UNA CARACTERISTICA PROPIA DE UNIDADES DE MAYOR GAMMA Y POR ENDE DE MAYOR PRECIO, EN ESE SENTIDO NO TODAS LAS VERSIONES DE LOS VEHÍCULOS DEL SEGMENTO CUENTAN CON ELLA; BAJO ESA LÓGICA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ELIMINAR DICHA CARACTERISTICA Y LOS PUNTOS SEAN OTORGADOS DE ACUERDO AL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES, LO ANTERIOR, CON EL PROPOSITO DE NO CONTRAVENIRLO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, ASÍ COMO PARA TENER MÁS OPCIONES DE UNIDADES A OFERTAR.		SE DICE AL PARTICIPANTE QUE LA CARACTERISTICA SOLICITADA ES OPCIONAL Y PUEDE SER DE FABRICA O INSTALADA, Y ÚNICAMENTE ES SOBRE EL 15% DE LAS UNIDADES SOLICITADAS, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.	
88046	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	RUBRO A), SUBRUBRO B).			SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN DEBERÁ DE SER OTORGADA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN DONDE SE INDIQUE QUE LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS ES DE 5 AÑOS O MÁS.		ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁN CONTAR CON UN ALCANCE MÍNIMO EN ARRENDAMIENTO Y/O ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS	
88047	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 38			SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS ISO'S SOLICITADOS EN LA PÁGINA 38 DEL ANEXO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, DEBERÁN SER A NOMBRE DEL LICITANTE Y DEBERÁN CONTAR CON UN ALCANCE MÍNIMO EN ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS Y LICITACIONES.		EN LA MISMA PÁGINA SE ESPECIFICA QUE PUEDEN SER A NOMBRE DEL LICITANTE O DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
88048	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO B), PÁGINA 2			SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA AMPLIACIÓN DE MÍNIMO 30 DÍAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO 2, YA QUE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE UNIDADES, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA ENTREGA EN EL PLAZO INDICADO		NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	
88049	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 33			RESPECTO A LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CUANDO SE ADVIERTA UNA NEGLIGENCIA POR LA FORMA DE MANEJAR O DE UN MAL USO DE PARTE DEL USUARIO, EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO DE DICHAS REPARACIONES EN CASO DE SER EN SENTIDO NEGATIVO, ¿SE DESCONTARÁ LA RENTA DE ESA UNIDAD?		NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				Aclaración		Respuesta
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria			
788050	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 33	¿LAS UNIDADES QUE PRESENTEN DAÑO MAYOR (CALENTAMIENTO DE MOTOR, FALLAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO, DEFECTOS EN EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, CAJA DE VELOCIDADES) SERÁN REEMPLAZADAS POR UNA SUSTITUTA DEFINITIVA, AUNQUE ESTAS TENGAN REPARACIÓN? ¿Y CUANDO ESTOS DAÑOS SE DERIVEN DE UNA NEGLIGENCIA TAMBIÉN SE DEBERÁN REEMPLAZAR?	SE ACLARA QUE EL CAMBIO DEFINITIVO ES EN CASO DE NO TENER REPARACIÓN ADECUADA LA UNIDAD TITULAR Y PERSISTAN LOS FALLOS.	
788051	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 8	EN LA ÚLTIMA VÍNETA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE INDICA: "EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ (N) PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO 8, RESPECTO DE LAS (S) PARTIDAS) EN LAS (S) CUALES) ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN CAMBIO EN EL FORMATO SIN QUE ESTE LLEVE LOS MONTO.	DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CON LOS MONTO DE LA PARTIDA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR	
788052	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 4	LOS VEHÍCULOS SE PUEDEN ENTREGAR CON PERMISOS DE CIRCULACIÓN CON UNA DURACIÓN DE HASTA 60 DÍAS, ¿CUÁNTOS DÍAS NOS DARÁN PARA EMPLACAR Y VERIFICAR ATENDIENDO A QUE ELLOS TENDRÁN EN POSESIÓN LAS UNIDADES Y DEBERÁ COORDINARSE CON ELLOS LA ACTIVIDAD.	CONFORME AL ANEXO 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VAL., AMBIENTAL Y DE SEGUROS	
788053	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 4	¿LAS PAPELETAS DE VERIFICACIÓN SE QUEDARÁN EN POSESIÓN DE LA ARRENDADORA? EN CASO CONTRARIO, POR EL EXTRAVÍO DE ESTAS, EL INSTITUTO SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS QUE INVOLUCRA LA REPOSICIÓN Y/O LAS MULTAS POR VERIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA A FALTA DE ESTE DOCUMENTO O NO SE APLICARÁN DEDUCTIVAS.	EL PROVEEDOR SE HARÁ CARGO DE LAS VERIFICACIONES QUE CONCURRAN Y DARÁ AVISO AL INSTITUTO CUANDO ESTO CORRESPONDA.	
788054	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 40	¿EN CUÁNTO TIEMPO UNA VEZ NOTIFICADA LA INFRACCIÓN EL USUARIO DEBERÁ PAGARLA?	EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR AL INSTITUTO DE LAS INFRACCIONES CON ANTELACIÓN PARA QUE PUEDAN SER PAGADAS EN TIEMPO Y FORMA CON FORME AL INCISO J) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	
788055	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 4	¿EN CASO DE QUE NO SE PUEDA VERIFICAR POR FALTA DE PAGO DE INFRACCIONES DE TRANSITO, EL USUARIO PAGARÁ TAMBIÉN LA MULTA POR VERIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA?	EL PROVEEDOR DEBERÁ HACERSE CARGO DE NOTIFICAR AL INSTITUTO DE LAS INFRACCIONES ASÍ COMO DE LAS VERIFICACIONES Y EN CASO DE NO NOTIFICAR EN TIEMPO ESTE DEBERÁ HACERSE CARGO DEL COSTO.	
788056	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 4	¿EN CASO DE QUE SE HAYA REALIZADO UNA CITIA PARA VERIFICACIÓN AMBIENTAL Y EL USUARIO NO PRESTE LA UNIDAD POR CUALQUIER INDOLE EL INSTITUTO DEBERÁ DE PAGAR EL TRASLADO EN FALSO MÁS LA MULTA POR VERIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA EN CASO DE QUE APLIQUE?	EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR AL INSTITUTO EN TIEMPO Y FORMA LAS VERIFICACIONES QUE SEAN APLICABLES.	
788057	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 4	¿CUAL SERÁ EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LOS AUXILIARES UNA VEZ NOTIFICADOS DE LAS UNIDADES A VERIFICAR Y EL TIEMPO PARA REALIZAR LA CITIA CORRERÁ A PARTIR DEL AVISO DEL AUXILIAR A LA ARRENDADORA?	EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR A LOS AUXILIARES LAS UNIDADES A LAS QUE CORRESPONDA LA VERIFICACIÓN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL PERIODO RESPECTIVO	
788058	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 40	EN CASO DE QUE UNA UNIDAD SE VAYA A MULTA POR VERIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA POR FALTA DE DATOS DE UBICACIÓN, DÍA DE DISPONIBILIDAD, NOMBRE Y TELÉFONO DE USUARIO DE PARTE DEL CLIENTE ¿EL PAGO DE LA MULTA TAMBIÉN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO?	EL PROVEEDOR DEBERÁ DE TENER UN Estricto CONTROL SOBRE EL ARRENDAMIENTO INTEGRAL	
788059	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 23	EL INSTITUTO, APLICARÁ UNA PENAL CONVENCIONAL A EL PROVEEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO * DEL SISTEMA VÍA WEB PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LAS UNIDADES VEHICULARES, CORRESPONDIENTE AL PRECIO UNITARIO MENSUAL DEL VEHÍCULO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. ¿CÓMO SE HARÁ LA FECHA DE ENTREGA? YA QUE SE TENDRÍAN QUE INGRESAR UNA VEZ QUE SE TENDRÍAN LAS SERIES DE ELLOS VEHÍCULOS, Y EN EL ANEXO 2, SERÍA LA QUE AL INICIO DEL ARRENDAMIENTO Y LA VIGENCIA INICIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE PROPONE QUE LA FECHA DE ENTREGA SEA EL 15 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL SISTEMA VÍA WEB EMPEZARÁ A FUNCIONAR A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS. ESTO ES DENTRO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES AL FALLO.	
788060	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 26 Y 27	RESPECTO A LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES: ATENCIÓN DE SINIESTROS POR PARTE DE EL PROVEEDOR, ¿SE TENDRÁ POR ATENDIDO UNA VEZ QUE LA ASSEGUADORA LES OTORQUE NÚMERO DE SINIESTRO Y LA ASSEGUADORA LES ENTREGA LA ODA EN CASO DE QUE PROCEDA? FALLA DEL SISTEMA PARA MONITOREO, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ARRENDAMIENTO, POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL PROVEEDOR, ¿SOLO SERÁ CUANDO NO SE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A VEHÍCULOS SINIESTRADOS? YA QUE EN EL APARTADO DE DEDUCCIÓN SERÍA LO SIGUIENTE: 1% DEL MONTO DE LA TARIFA DIARIA POR VEHÍCULO SINIESTRADO Y NO ATENDIDO, SALVO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. ¿EN CASO DE FALLA DE REPARACIONES EN EL MERCADO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR?	PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS POR PARTE DEL PROVEEDOR EL TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO ES DE DOS HORAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SE ENTENDE QUE ES EN DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE O SINIESTRO, POR OTRO LADO, EN FALTA DEL SISTEMA PARA MONITOREO ES A PARTIR DE QUE EXCEDA EL NIVEL FUERA DE SERVICIO POR BLOQUES DE UNA HORA, LA DEDUCCIÓN SERÁ EL 1% POR FALLA EN DICHO SISTEMA. SE INDICA AL PARTICIPANTE EN RELACIÓN A SU ÚLTIMA PREGUNTA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CUANTO A QUE, EN CASO DE FALTA DE REPARACIONES EN EL MERCADO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR	
788061	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 32	PARA ACREDITAR LA IMPERFICIA Y NEGLIGENCIA EN LOS SINIESTROS, ¿SE ACREDITARÁ SOLO CON EL INFORME DEL AJUSTADOR EN CASO DE QUE NO INTERVENGA NINGUNA AUTORIDAD?	EN CASO DE QUE NO INTERVENGA NINGUNA AUTORIDAD SE DEBERÁ PRESENTAR UN PERITAJE QUE ASÍ LO DETERMINE	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				Aclaración		Respuesta
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
788062	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 32	RESPECTO A LOS DEDUCIBLES, ¿CUAL SERÁ EL PROCESO DE COBRO HACIA EL INSTITUTO, A QUIÉN DEBERÁ DIRIGIRSE LA SOLICITUD DE PAGO? UNA VEZ QUE LA UNIDAD ESTÁ REPARADA, Y SI LE CORRESPONDE AL INSTITUTO PAGAR EL DEDUCIBLE, HASTA EN TANTO NO LO PAGUE, ¿SEGURA DESCONTANDO LA RENTA DE LA UNIDAD?		AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
788063	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 33	RESPECTO A LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CUANDO SE ADIERTA UNA NEGLIGENCIA POR LA FORMA DE MANEJAR O DE UN MAL USO DE PARTE DEL USUARIO, ¿EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO DE DICHAS REPARACIONES? EN CASO DE SER EN SENTIDO NEGATIVO, ¿SE DESCONTARÁ LA RENTA DE ESA UNIDAD?		SE PRECISA QUE SE ACTUARA DE ACUERDO AL INCISO I) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
788064	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 33	¿SE ESTÁ CONSIDERANDO QUE PUEDAN PRESENTARSE SÍNTOMAS DE PERDIDA DE POTENCIA POR LA INSTALACIÓN DEL "ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE"? ¿CUANTOS DÍAS SE ESTIPULAN PARA DOCUMENTAR RESPONSABILIDAD DEL USUARIO EN CASO DE SÍNTOMO O DAÑO MECÁNICO POR NEGLIGENCIA?		SE DESIACHA SU PREGUNTA YA QUE NO TIENE RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA
788065	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 32	SI SE LLEGARA A DETECTAR INSTALACIONES ADICIONALES POR PARTE DE LOS USUARIOS QUE NO FUERAN DE FABRICA, ¿EXISTE ALGUNA CLÁUSULA QUE LOS HAGA RESPONSABLES POR DAÑOS?		NO EXISTE UN PLAZO PREESTABLECIDO, SIN EMBARGO DEBERÁ A REALIZARSE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
788067	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 33	¿EXISTE ALGÚN LÍMITE DE KM PARA ASIGNACIÓN DE TALLER?		EL INCISO I) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
788068	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENF	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 39 Y 40	¿LAS UNIDADES QUE PRESENTAN DAÑO MAYOR (CALENTAMIENTO DE MOTOR, FALLAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO, DEFECTOS EN EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, CAJA DE VELOCIDADES) SERÁN REEMPLAZADAS POR UNA SUSTITUTA DEFINITIVA, AUNQUE ESTAS TENGAN REPARACIÓN? ¿Y CUANDO ESTOS DAÑOS SE DERIVEN DE UNA NEGLIGENCIA TAMBIÉN SE DEBERÁN REEMPLAZAR?		NO EXISTE LÍMITE YA QUE DEBERÁ HACERSE BAJO EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO
788069	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME	EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN (N) PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, RESPECTO DE LA (S) PARTIDA (S) EN LA QUE DESEA (N) PARTICIPAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS D), E), J) RESPECTO DE LA GARANTÍA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y Q) POR LO QUE SE REFIERE A LOS VEHÍCULOS SUSTITUTOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. J) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DE CALIDAD DEL ARRENDAMIENTO Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO EN DICHO INCISO SE REFIERE A LAS GARANTÍAS DE FIANZAS Y ANTICIPO, LO CUAL NO ES CLARO, ¿QUE ES LO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE?, NO ES CLARO Y DEJA AL LICITANTE EN DEFENSIÓN FAVOR DE ACLARAR.		EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA
788071	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN (N) AGREDITAR QUE HAN PRESTADO ARRENDAMIENTOS VEHICULARES CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO MISMOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A DIEZ AÑOS Y PUEDEN SE Aprecie EL MONTO, EL LAS SIGUIENTES HOJAS: CARÁTULA, HOJAS DONDE SE Aprecie EL MONTO, EL NÚMERO DE VEHÍCULOS, LA VIGENCIA Y LAS FIRMAS. SI EL (LOS) LICITANTE (S) AGREDITAN (N) 4 (CUATRO) O MÁS CONTRATOS CUYAS CARACTERÍSTICAS SEAN SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE LE OTORGARÁN 2.5 PUNTOS. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTÉ QUE LA SUMA DE LOS 4 (CUATRO) CONTRATOS, SEA EL NÚMERO MÁXIMO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE ACEPTAR		SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Número de la pregunta	Licitante	Valores de origen, No modificar	Tipo de aclaración	Completar únicamente la columna F		Redactar respuesta de aclaración Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
				Valores de origen, No modificar	Aclaración	Respuesta
8072	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TABLA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES		C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN ACREDITAR QUE HA(N) PRESTADO ARRENDAMIENTOS VEHICULARES CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO MISMOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A DIEZ AÑOS Y PUEDEN PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES HOJAS: CARÁTULA, HOJAS DONDE SE APRECIE EL MONTO, EL NÚMERO DE VEHÍCULOS, LA VIGENCIA Y LAS FIRMAS. SI EL (LOS) LICITANTE (S) ACREDITAN DE 1 (UNO) A 2 (DOS) CONTRATOS CUYAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y VOLUMENES Y CONDICIONES SEAN SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE LE OTORGARÁN 1 PUNTO. SOLICITAMOS A LA COMACANTE ACLARE COMO VERIFICARÁ LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CONDICIONES SEAN SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA CONTRATACIÓN, LA CARÁTULA, LAS HOJAS DONDE SE APRECIE EL MONTO, EL NÚMERO DE VEHÍCULOS, LA VIGENCIA Y LAS FIRMAS, FAVOR DE AGRAAR. CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES, SE DEBERÁ INSTALAR A CADA UNA DE LAS UNIDADES, UN REGULADOR DE VELOCIDAD O GOBERNADOR, MISMO QUE DEBERÁ RESTRINGIR LA VELOCIDAD DE LAS UNIDADES A UN MÁXIMO DE 120 KM/H, ENTREGANDO, AL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", LAS FICHAS Y FOLLETOS CORRESPONDIENTES, ESTE REGULADOR DE VELOCIDAD, DEBERÁ SER VERIFICADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE SE DARA POR CUMPLIDO ESTE PUNTO, SI SE EXHIBE CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR EN DONDE INDIQUE CONFIAR CON EL DISPOSITIVO Y, FUNCIONAMIENTO Y LA CONFIGURACIÓN QUE ESTE CUENTA, YA QUE ES PROTOCOLO INTERNA DEL ENSAMBLADO DEL PRODUCTO, POR LO QUE SE PUEDE RECAER EN EL TEMA DE PATENTES Y DESCRIPCIONES DE CARACTER CONFIDENCIAL ¿SE ACEPTA?	SE ENTIENDE QUE AL PROPORCIONAR LAS HOJAS DONDE SE APRECIA EL MONTO, EL NÚMERO DE VEHÍCULOS, LA VIGENCIA, SE PUEDE VERIFICAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS SEAN SIMILARES A LAS REQUERIDAS, ADICIÓN EN EL APARTADO DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES SE SOLICITA LA LISTA DE PRINCIPALES CLIENTES, CON LO CUAL EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS DATOS PROPORCIONADOS, SIN EMBARGO SE ACLARA QUE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS CON CANTIDADES DE VEHÍCULOS SIMILARES, NO EXÁCTOS.
8083	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	A.1		SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
8084	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TABLA DE		D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CARTAS DE CLIENTES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTOS QUE CORROBORE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS. SE ENTIENDE QUE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PUEDE SER CARTAS DE SATISFACCIÓN, EN LAS QUE SE CORROBORE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS, FAVOR DE ACLARAR. EN TODAS LAS PARTIDAS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE QUE SEA COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, LOS DOCUMENTOS(S) QUE ACREDITEN EL AHORRO Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADOS DEBERÁN SER EXPEDIDOS POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA, ADJUNTANDO CARTA DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR, EN LA QUE SE RESPALDE CUMPLIR CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ADJUNTANDO MODELO DE UTILIDAD, ASÍ COMO LA FICHA TÉCNICA DEL ECONOMIZADOR. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, FUNDAMENTE Y MOTIVE SIN EVASIVAS LA RESPUESTA ANTERIOR Y JUSTIFIQUE POR QUE SOLICITA LA CARTA DEL FABRICANTE, CUANDO EL OBJETIVO ES INSTALAR UN AHORRADOR DE COMBUSTIBLE EL CUAL OFERCE MUCHOS PRODUCTOS DEL MERCADO, ES DE HACER NOTAR QUE LO QUE BUSCA LA ENTIDAD ES BENEFICIAR A UN PROVEEDOR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8090	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE		SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta	Licitante	Completar únicamente la columna F		Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar			Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (55.4.7)	
88091	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE			EN TODAS LAS PARTIDAS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE QUE SEA COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, LOS DOCUMENTOS(S) QUE ACREDITEN EL AHORRO Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DEBERÁN SER EXPEDIDOS(S) POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA, ADJUNTANDO CARTA DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR, EN LA QUE SE RESPALDE CUMPLIR CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ADJUNTANDO MODELO DE UTILIDAD, ASÍ COMO LA FICHA TÉCNICA DEL ECONOMIZADOR. CONSIDERANDO QUE LA CARTA BUSCA CUMPLIR CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MI REPRESENTADA PUEDE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL INVENTARIO DE DICHOS AHORRADORES. EN ESTE CASO EL CONTAR CON EL INVENTARIO GARANTIZA LA EXISTENCIA. PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR FACTURA EN LA QUE SE DEMUESTRA EL INVENTARIO. DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA FUNDE Y MOTIVE LA NO ACEPTACIÓN CUANDO ELLO TAMBIÉN GARANTIZA EL SUMINISTRO. SI EL (LOS) LICITANTE(S) ACREDITAN CONTAR CON LA FICHA TÉCNICA EN LA QUE SE DEMUESTRE QUE EL VEHÍCULO CUENTA CON 6 BOLSAS DE AIRE O MÁS SE LE OTORGARÁN 5 PUNTOS. "EN VAN DE CARGA DEBERÁ TENER CUANDO MENOS DOS Y EN VAN DE PASAJEROS CONDUCTOR, COPILOTO Y LATERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR INDICAR SI PARA CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE PUEDE EXHIBIR CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM, NOM-194-SOFI-2015 COMO ADICIONAL, NO LIMITANTE, QUE ESPECIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA DE SEGURIDAD DE 6 BOLSAS DE AIRE, EN CASO DE QUE NO VENGA ESPECIFICADA EN LA FICHA TÉCNICA.	SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE LE INDICA AL PARTICIPANTE ADÉMÁS QUE PUEDE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL INVENTARIO DE DICHOS AHORRADORES, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, QUE CUENTEN CON CARTA DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA Y QUE LA CARTA DEL FABRICANTE RESPALDE LA INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES EN LAS PARTIDAS A PARTICIPAR	
88092	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	A.4)				SE ACEPTA SU PROPUESTA.	
88126	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INFRACCI			VEHÍCULO SUSTITUTO DEFINITIVO, LAS MULTAS REPORTADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁN A CARGO DE EL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO SEA IMPUTABLE A ESTE Y NO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR EL REPORTE DE MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MES DE LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES, YA QUE SON POR CAUSAS IMPUTABLES A DICHAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE ACEPTAR	SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
88129	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	A.2			EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO O FICHA DEL VEHÍCULO RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE CARACTERÍSTICA DE FABRICA O INSTALADOS: SI EL (LOS) LICITANTES (S) ACREDITAN CONTAR QUE SE DEMUESTRE QUE EL AL MENOS EL 1% DE LAS UNIDADES CUENTA CON FAROS DE NIEBLA DELANTEROS POR SE LE OTORGARÁN 5 PUNTOS. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI CON ESPECIFICACIONES PARTICIPADAS MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR EN COMPLEMENTO CON LA FICHA TÉCNICA SE PUEDE DAR COMO CUMPLIDO A ESTE PUNTO SI LA FICHA EN SU MOMENTO NO LLEGASE A ESPECIFICAR ES RUJO, O BIEN CARTA DEL PROVEEDOR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL TIPO DE FARO DE HALOGENO EN CASO DE SER INSTALADO, ESTO EN COMPLEMENTO DE CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIENDO COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE INDICADO POR LA CONVOCANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PUEDE ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES QUE NO ESTEN CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta	Licitante	Completar únicamente la columna F		Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
		Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar			Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	
88131	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV			TÉCNICO	ANEXO 1 SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE	EN TODAS LAS PARTIDAS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE QUE SEA COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS QUE NO SEA INVASIVO, MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA, QUE GARANTICE DE UN 10% HASTA UN 18% DE AHORRO DE COMBUSTIBLE Y QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES COMO MÍNIMO: UNA DENSIDAD MAGNÉTICA REAL DE 10,000 GAUSSES E INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA REAL 600,000 AM., LOS DOCUMENTOS (S) QUE ACREDITEN EL AHORRO Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADOS DEBERÁN SER EXPEDIDOS POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA, ADJUNTANDO CARTA DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR, EN LA QUE SE RESPALDE CUMPLIR CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ADJUNTANDO MODELO DE UTILIDAD, ASÍ COMO LA FICHA TÉCNICA DEL ECONOMIZADOR.		SE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES COMENTADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
88132	CASANOVA VALLEJO SA DE CV			TÉCNICO	A-3)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ACEPTAR CUALQUIER AHORRADOR QUE OFREZCA AL MENOS UN 10% DE AHORRO. Y NO SE ESTE BENEFICIANDO A UNA SOLA EMPRESA, PUES ES CLARO QUE BENEFICIAR Y LO LIMITAR CON LA CARTA DEL FABRICANTE. FAVOR DE ACEPTAR SI EL (LOS) LICITANTE(S) ACREDITAN CON LA FICHA TÉCNICA EN LA QUE SE DEMUESTRE QUE EL VEHÍCULO CUENTA CON FRENSOS DE DISCO CON SISTEMA DE FRENOO INTELIGENTE Y/O COLISIÓN PRECISA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE ADemás DE LA FICHA TÉCNICA SE TOMA COMO VALIDO EXHIBIR CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR EN DONDE INDIQUE LA PRESENCIA DE LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA EN CASO DE QUE NO SE ESPECIFIQUE EN LA FICHA TÉCNICA ¿SE ACEPTA?		SE ACEPTA SU PROPIUESTA, POR LO QUE SE PODRÁ PRESENTAR CARTA DEL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE QUE ACREDITE LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA QUE NO SE ENCUENTRE EN LA FICHA TÉCNICA
88136	CASANOVA VALLEJO SA DE CV			TÉCNICO	A-4) INCISO B	SI EL (LOS) LICITANTE(S) ACREDITAN CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS ES DE 5 AÑOS O MÁS SE LE OTORGARÁN 5 PUNTOS. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI SE OFRECE VEHÍCULOS NUEVOS EN ESTE PUNTO. SE PUEDE ORDENAR ESTE PUNTAJE A RAZÓN DE QUE LA DURACIÓN DEL CONTRATO SE CUENTA AMPARADO POR LA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS.		DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
88138	CASANOVA VALLEJO SA DE CV			TÉCNICO	A-4) INCISO C	EL (LOS) LICITANTE(S) QUE ACREDITE (N) QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMO FACULTADOS PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 INCISO C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE DE POR CUMPLIDO EL PUNTO, AL EXHIBIR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DIGITAL O COPIA SIMPLE DE LA NOM NMX-R-026-SOFI-2015 VIGENTE PARA EFECTOS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN EMITIDA POR ORGANISMO INTERNACIONAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBE EXHIBIR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA EXPEDIDA POR ORGANISMO ACREDITADO EN MÉXICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				Aclaración		Respuesta	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Aclaración		Respuesta	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta	
788140	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS (SISTEMA ECONOMIZADOR) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO CONSIDERE COMO MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EL NO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, TODA VEZ QUE DICHO REQUISITO NO REPRESENTA UNA GARANTÍA REAL FRENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ECONOMIZADORES, NI UN BENEFICIO A LA CONVOCANTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EN EL MERCADO ACTUAL SE CUENTA CON DIVERSAS MARCAS Y MODELOS DE SISTEMAS ECONOMIZADORES DE COMBUSTIBLE QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Y EL ACCESO A ESTOS SE HA FACILITADO A TAL PUNTO DE QUE NO SE REQUIERE EL RESPALDO DE UN PROVEEDOR ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN CONCLUSIÓN, CON ESTE REQUISITO SE PRESENTA UNA LIMITANTE A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y ESTE NO OTORGA UN BENEFICIO A LA ENTIDAD CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR.		SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
788141	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES C) Y PROPIEDAD TÉCNICA A) SUBINCISO B)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA GARANTÍA EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE LA MARCA DE VEHÍCULOS OFERTADA, EN LA QUE SE MANIFIESTE LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS EXPRESADA EN AÑOS, CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, EL CUAL ES DE 36 MESES, LO QUE EXPRESADO EN AÑOS SERÍA DE 3 AÑOS Y NO 5 COMO SE ESTABLECE EN EL REQUISITO REFERIDO. OTORGANDO DE ESTA MANERA EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTA DICHA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS ANTES REFERIDOS. FAVOR DE ACEPTAR.		NO SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN, SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
788142	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, C) P. TÉCNICA A) Y B)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ASIGNAR EL PUNTAJE MÁXIMO EN ESTE RUBRO AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON AL MENOS 1 TALLER EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE SE COTICE, YA QUE EL ESTABLECER 3 TALLERES POR ESTADO SE CONSIDERA EXCESIVO E INNECESARIO, ESTO ATENDIENDO AL NÚMERO DE UNIDADES POR ESTADO CONTEMPLADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO, YA QUE UN TALLER POR ENTIDAD FEDERATIVA, PUEDE SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS Y SUS MANTENIMIENTOS. FAVOR DE ACEPTAR.		NO SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN, SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
788143	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO C)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO CONSIDERAR COMO UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE PATENTE O PROPIEDAD INDUSTRIAL O PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS VÍA WEB, TODA VEZ QUE DICHA TITULARIDAD LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EXTERNO CON EL QUE SE TIENEN CONTRATADOS LOS SERVICIOS, Y AL SER ESTE UNA EMPRESA EXTRANJERA, NO SE CUENTA TAMPOCO CON UNA ACREDITACIÓN DENTRO DEL PAÍS RESPECTO DE ESTOS DERECHOS DE AUTOR, SI EMBARGO, BAJO LOS TRATADOS INTERNACIONALES, TALES COMO LA CONVENCIÓN UNIVERSAL SOBRE DERECHO DE AUTOR Y LA CONVENCIÓN SOBRE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA, ESTOS DERECHOS SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS Y RECONOCIDOS DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO. EN CONCLUSIÓN, EL REQUISITO LA ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PATENTE O PROPIEDAD INDUSTRIAL O PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS VÍA WEB, SE ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. FAVOR DE ACEPTAR.		DEBERÁ PRESENTAR LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DEL PAÍS DONDE SE HAYA REGISTRADO DICHO SISTEMA WEB A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y DERECHOS DE USO DEL MISMO, EN CASO DE SER EXTRANJERO Y ENCONTRARSE EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERÁ PRESENTARSE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEBIDAMENTE CERTIFICADA.	

lantilla de carga masiva de aclaraciones

Criterios de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Tipo de aclaración	Completar únicamente la columna F		Redactar respuesta de aclaración: Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5000)
			Valores de origen, No modificar	Aclaración	
Licitante	Sección de la convocatoria	Tipo de aclaración	Valores de origen, No modificar	Aclaración	Respuesta
1144	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO C)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR EL ALCANCE DEL ISO REFERENTE A LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL CORRESPONDE ISO/IEC 27001:2022, TODA VEZ QUE LA NATURALEZA DE ESTE ES PRECISAMENTE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD Y EL ALCANCE DE SU CERTIFICACIÓN ABRARÁ LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PERSONA, FÍSICA O MORAL, QUE SE ENCUENTRE CERTIFICADA, Y AL SER ESTE UN CONCURSO RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS, SE ENTIENDE QUE EL SOLO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA ASEGURA QUE CON LA EFECTIVA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE AUTOMÓVILES, USO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS SE CUMPLE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTABLECER UN ALCANCE MÍNIMO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE CONCURSO. FAVOR DE ACEPTAR CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 CON ALCANCE PARA SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE AUTOMÓVILES, USO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS.	SE DICE AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR EL ISO/IEC 27001:2022 PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIN EMBARGO DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA A NOMBRE DEL LICITANTE Y/O DEL PRESTADOR DEL SERVICIO WEB.
145	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO C)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR DEL CERTIFICADO ISO 9001:2015 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE Acreditación EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA, TODA VEZ QUE SERÁ ESTE QUIEN LLEVE A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NO ASÍ EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEL SISTEMA WEB, POR LO QUE QUIEN DEBE ACREDITAR QUE SE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ES EL LICITANTE, ASEGURANDO ASÍ SE BRINDE UN SERVICIO COMPLETO Y DE CALIDAD A LA CONVOCANTE. ANUADO A LO ANTERIOR, LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DEL SISTEMA WEB, SON EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE Y PAQUETERÍA INFORMÁTICA, POR LO QUE UNA CERTIFICACIÓN DE ESTAS EMPRESAS NO PUEDE GARANTIZAR LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS VEHICULARES EN MÉXICO. ESTO SE SOLICITA, YA QUE DICHO REQUERIMIENTO NO SOLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, SI NO QUE ES CONTRARIO A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, AL NO GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO. FAVOR DE ACEPTAR QUE EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE Acreditación EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA, TODA VEZ QUE SERÁ ESTE QUIEN LLEVE A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NO ASÍ EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEL SISTEMA WEB, POR LO QUE QUIEN DEBE ACREDITAR QUE SE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ES EL LICITANTE, ASEGURANDO ASÍ SE BRINDE UN SERVICIO COMPLETO Y DE CALIDAD A LA CONVOCANTE.	SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA A NOMBRE DEL LICITANTE Y/O DEL PRESTADOR DEL SERVICIO WEB.
788146	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO C)	ANUADO A LO ANTERIOR, ESTE REQUISITO EVIDENCIARÍA QUE SE ESTÁ BENEFICIANDO A UN LICITANTE PARTICULAR, EL CUAL YA TENDRÍA EN SU PROPIEDAD LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO CUAL IMPLICA UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA NATURALEZA DEL PROCESO LICITATORIO. EN VIRTUD DE LO DESCRITO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO. FAVOR DE ACEPTAR.	SE LE DICE AL LICITANTE QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ COMPROMETERSE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL 10% DE UNIDADES SUSTITUTAS DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE UNIDADES ADJUDICADAS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta	Licitante	Valores de origen, No modificar	Tipo de aclaración	Completar únicamente la columna F		Respuesta
				Valores de origen, No modificar	Aclaración	
38147	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	A.4) INCISO D		EL (LOS) LICITANTE (S) QUE ACREDITE (N) QUE HAYA (N) APLICADO POLÍTICAS DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL, LA CUAL DEBERÁ AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 INCISO D) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI DA POR CUMPLIDO AL EXHIBIR CERTIFICADO ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LA ORGANIZACIÓN A NOMBRE DE LA PARTICIPANTE, BAJO EL MARCO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EMITIDA POR LA EMA, ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE APEGARSE AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL PADRÓN Y DEL DISTINTIVO DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL FUE PUBLICADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
38154	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, INFORMACION ADICIONAL SISTEMA DE ADMON WEB		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR QUE SE CONSIDERE LA ACEPTACION DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN WEB ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD DE INDUSTRIAL, YA QUE EL SISTEMA SE DERIVA PRIVADO Y NORMADO RESPECTANDO LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACION QUE EN EL SE GENERA, YA QUE SE ENTENDE QUE ES IMPORTANTE PARA LA CONVOCANTE LA PRIVACIDAD DE LA MISMA, Y GARANTIZAR LA FIABILIDAD Y COMPROMISO DE LA MISMA, ASI COMO TAMBIEN LA EVIDENCIA DE CONTRATO PERMANENTE DE CESION USO DEL MISMO ENTRE LA PARTICIPANTE Y LA PROPIETARIA DEL REGISTRO. TODO ESTO CON MIRA A LA GARANTIA Y OBJETIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE PODRÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN WEB ANTE EL INSTITUTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
38160	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	A.4) INCISO E		CERTIFICADOS EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y AUDITORIAS AMBIENTALES EL (LOS) LICITANTE (S) QUE ACREDITE (N) QUE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS RELATIVOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 INCISO D) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE DA POR CUMPLIDO AL EXHIBIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA, ASI COMO LA MANIFESTACIÓN AMBIENTAL ÚNICA Y LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL, VIGENTES ASI COMO SUS TRÁMITES DE ACTUALIZACIÓN A NOMBRE DE LA PARTICIPANTE, ¿SE ACEPTA?	LOS CERTIFICADOS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ACTUALMENTE SON 3: INDUSTRIA LIMPIA, CALIDAD AMBIENTAL Y CALIDAD AMBIENTAL TURÍSTICA EXPEDIDOS POR LA PROFEPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE DEBERÁ ATENDERSE A ESTA DISPOSICIÓN
38183	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	ECONÓMICO	VIGENCIA DEL CONTRATO		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ALCALARE, QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE CONSIDERA 36 O 36 MESES DE DURACIÓN A PARTIR DEL FALLO, ESTO PARA EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONOMICA FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SON 36 MESES DE ARRENDAMIENTO EFECTIVO
38188	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, INFORMACION ADICIONAL SISTEMA DE ADMON WEB		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE CONTAR CON PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CUYO CONTRATO ESTE EN INGLÉS, SE DEBE HABILITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS TRADUCIDOS AL IDIOMA ESPAÑOL, LA TRADUCCIÓN REALIZADA Y CERTIFICADA POR PERITOS COLEGIADOS DE UNA AUTORIDAD MEXICANA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE EN CASO DE CONTAR CON PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CUYO CONTRATO ESTE EN INGLÉS DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL LA CUAL DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA.

Mtra. María de los Angeles Guzmán Espinosa
División de Transportes y Operación

Lic. Rafael Villagrá Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

ANEXO III

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single continuous stroke.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
787509	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	OTROS	DE LAS BASES, NUMERAL 4.2.9, PÁGINA 31	REFERENCIA. DE LAS BASES, NUMERAL 4.2.9 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. PÁGINA 31. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN RESPECTO AL NUMERAL 4.2.9, EN EL SENTIDO DE QUE DEBEREMOS PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ NOMBRARSE COMO ANEXO 23 "DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE".	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administraciones

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

787681	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	ECONÓMICO	PROPUESTA ECONÓMICA	"SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, EN LA TABLA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE EN LA COLUMNA ""PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE I.V.A."" , DEBERÁ REFLEJARSE EL COSTO POR UNIDAD (ES DECIR, POR UN SOLO VEHÍCULO) POR MES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CANTIDADES MÍNIMA Y MÁXIMA ESTABLECIDAS EN EL CUADRO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PRECIO UNITARIO ES POR UNIDAD
--------	--	-----------	------------------------	---	--



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



787830	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	PAG 31 CONVOCATORIA 4. 4.2. 4.2.10. MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES	LA CONVOCANTE SOLICITA "(ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SABG)." SE ENTIENDE QUE SE HAN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS "MANIFIESTO DE PARTICULARES" Y "MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS" QUE SE GENERAN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://MANIFIESTO.BUENG OBIERNO.GOB.MX/SMP- WEB/LOGINPAGE.JSF ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA LO CUAL SE PONE A SUDISPOSICION LA DIRECCION DE INTERNET PLASMADA EN EL NUMERAL 4.3 APARTADO B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. DE LA CONVOCATORIA
787831	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	PAG 32 A 35 CONVOCATORIA 4. 4.3. INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I	SE ENTIENDE QUE LOS REFERIDOS INCISOS DEL A) AL I) SU PRESENTACIÓN SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES Y EN CASO DE NO PRESENTARSE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, CONFORME AL NUMERAL 4.3. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

787835	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	PAG 16 A 18 CONVOCATORIA 3. FORMA Y TÉRMINOS 3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.	¿LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REFIERA CUANTO TIEMPO SE OTORGARÁ PARA LAS REPREGUNTAS?	ESTE DATO SE ENCUENTRA EN EL CONTENIDO DEL ACTA CON LA QUE SE PUBLICAN LAS RESPUESTAS A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE ACLARACION.
--------	---	-------------------------------	---	---	--

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
(Área Contratante)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Denarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del 30 de mayo de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025**, convocada para la contratación de **Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Transportes y Operación**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

Se informa que se cuenta con la participación del **Lic. Fernando Vera Smith** Testigo social PF052, designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica, de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante No. de Oficio: **UPSRC/DGPSFC/241/545/2025** del 08 de mayo de 2025. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -

ANTECEDENTES

Siendo las **11:30 horas del 27 de mayo de 2025**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **11:30 horas del 28 de mayo de 2025** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria. -----

Siendo las **11:30 horas del 28 de mayo de 2025**, se reanudó la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:30 horas del 29 de mayo de 2025** en virtud de que aún no se terminaba de integrar las respuestas a las preguntas presentadas en el acta correspondiente. -----

Siendo las **17:30 horas del 29 de mayo de 2025**, se reanudó la junta de aclaraciones, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, se publicaron las respuestas otorgadas por la convocante para que los licitantes formulen solicitudes de aclaración (repreguntas) sobre dichas respuestas y señaló que se informaría a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **30 de mayo de 2025 a las 17:30 horas**. -----

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en Compras MX, el **29 de mayo de 2025 a las 19:01 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **08 (ocho) horas** contado a partir de la publicación, para que ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas (repreguntas) en la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025
Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

plataforma, cumplido el término se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las preguntas (repreguntas), de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero. Asimismo, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente se verificó en el sistema tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **si** se recibieron repreguntas de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés	Repreguntas
1	Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	Si	3
2	Forza Arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.	Si	5
3	Ingente, S.A. de C.V.	Si	2
4	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.	Si	2
5	Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.	Si	11
6	Total Parts and Components, S.A. de C.V.	Sí	7
7	WP Financiera, S.A. de C.V.	Si	6
Total			36

I. RESPUESTAS

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración (repreguntas) y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello, de las cuales, las emitidas por el área técnica y requirente se adjuntan como **Anexo II**, y las respuestas emitidas por el área contratante se adjuntan como **Anexo III**, mismos que forman parte integrante de la presente Acta. -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-CYR-050CYR019-N-68-2025

Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social."

En este acto, con fundamento en el 44 de la Ley, y 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se reitera dar contestación de forma clara y precisa a todas las solicitudes de aclaración "repreguntas" con motivo de las respuestas dadas a los planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, lo anterior conforme al ámbito de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica".

Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **06 de junio de 2025**, en punto de **las 11:00 horas**.

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **17:53 horas del 30 de mayo de 2025**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la misma.

Esta Acta consta de **06 (seis)** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación:

Anexo I: Pantalla de la Plataforma de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **03 (tres) páginas**.

Anexo II: Respuestas otorgadas por el área técnica **09 (nueve) páginas**.

Anexo III: Respuestas otorgadas por el área contratante. **02 (dos) páginas**.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-CYR-050CYR019-N-68-2025 Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	 Rubrica
Titular de la División de Transportes y Operación (Área Requiriente/Técnica)	 Lic. Rafael Villegas Torres	 Rubrica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Mtro. Raúl González Granados	 Rubrica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025
Objeto de la licitación: Arrendamiento de vehículos administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Enrique Jiménez Escobedo	 Rubrica

Por el Testigo Social.-----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Testigo social PF052	 Dr. Fernando Vera Smith	 Rubrica

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025**. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx

ANEXO I

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned vertically to the right of the title.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30 de mayo de 2025 a las 06:33

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00042982**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	"A2DAHT HEALTH MEXICO" SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 15:14	21 de mayo de 2025 a las 15:21	NO	NO
2	ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OPERACIONES SA DE CV	20 de mayo de 2025 a las 21:47		NO	NO
3	ARRENDADORA DE BIENES Y MUEBLES E INMUEBLES S DE RL DE CV	26 de mayo de 2025 a las 12:14	26 de mayo de 2025 a las 12:15	NO	NO
4	AUTOMOTRIZ R&R SA DE CV	22 de mayo de 2025 a las 16:35		NO	NO
5	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 09:04	21 de mayo de 2025 a las 09:05	SI	SI
6	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	26 de mayo de 2025 a las 09:35	26 de mayo de 2025 a las 09:37	SI	SI
7	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	20 de mayo de 2025 a las 22:37	20 de mayo de 2025 a las 23:20	SI	NO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	IGOR NICOLAS MARTINEZ JIMENEZ	28 de mayo de 2025 a las 13:30	29 de mayo de 2025 a las 21:38	NO	NO
9	INDUSTRIAS ZARAVI S DE RL DE CV	20 de mayo de 2025 a las 17:37	20 de mayo de 2025 a las 17:38	NO	NO
10	INGENTE SA DE CV	25 de mayo de 2025 a las 19:16	25 de mayo de 2025 a las 19:36	SI	SI
11	INTEGRA ARRENTA SA DE CV SOFOM ENR	22 de mayo de 2025 a las 19:55	22 de mayo de 2025 a las 19:56	NO	NO
12	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 23:06	21 de mayo de 2025 a las 23:07	NO	NO
13	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	21 de mayo de 2025 a las 09:28	21 de mayo de 2025 a las 09:28	SI	SI
14	MYLSA SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 13:36		NO	NO
15	SERVICIOS PROFESIONALES EN PIGNORACION SA DE CV	26 de mayo de 2025 a las 11:20		NO	NO
16	SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES SA DE C	26 de mayo de 2025 a las 11:27	26 de mayo de 2025 a las 11:28	NO	NO
17	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 18:31	21 de mayo de 2025 a las 18:33	SI	SI
18	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	21 de mayo de 2025 a las 11:55		NO	NO
19	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	22 de mayo de 2025 a las 21:15	22 de mayo de 2025 a las 21:15	SI	SI





20

WP FINANCIERA
SA DE CV

26 de mayo de
2025 a las 06:45

26 de mayo de
2025 a las 06:55

SI

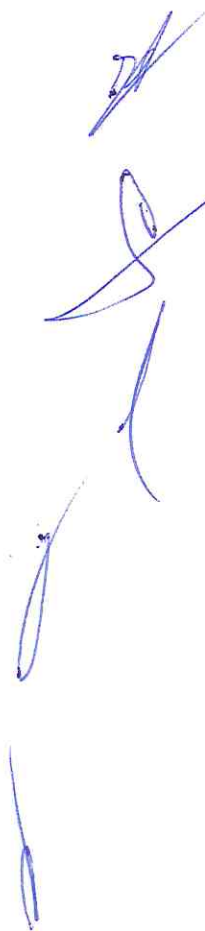
SI



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>

ANEXO II

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned vertically on the right side of the page.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Transportes y Operación

Of. N° 09 52 84 14E1/ **06324**

Ciudad de México

30 MAYO 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes
de Inversión y Activos

Presente

Hago referencia al Oficio Núm.: 09 53 84 61 1CFG/2025/4141 de fecha 30 de mayo del año en curso, mediante el cual remite las solicitudes de aclaración a las respuestas otorgadas (Re-Preguntas) para la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-68-2025**, para la contratación del **Arrendamiento de Vehículos Administrativos para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central (plurianual)**.

Al respecto, me permito remitirle en medio magnético (cd) e impreso, las respuestas a las solicitudes de aclaración (re-preguntas) de la referida convocatoria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rafael Villegas Torres

Titular de la División de Transportes y
Operación

Con copia para:

- Lic. Rosa Angélica Nava Robles.- Titular de la División de Contratos, Activos y Logística.
- Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar ID de la pregunta	Valores de origen, No modificar Licitante	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle Referencia a la pregunta	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (ver 2.1) Respuesta
76788	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	87514	EN ESTE PUNTO SE PROPONE QUE EN UN ESQUEMA DE VALET PARA LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN AGENCIA O TALLER, ESTOS PUEDAN SER ESTABLECIDOS BAJO ACUERDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES (AGENCIAS Y TALLERES) Y LOS USUARIO DE LA LOCALIDAD DE QUE SE TRATE, SE ACEPTA? CON RELACIÓN AL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SOLO EXISTE EN EL MERCADO UN PROVEEDOR QUE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN ESE SENTIDO, Y CON EL PROPOSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR CUALQUIER SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE QUE PERMITA AL MENOS UN AHORRO DE COMBUSTIBLE DEL 10%. YA QUE EL PROVEEDOR QUE OFRECE EL ECONOMIZADOR SOLICITADO, INDICÓ QUE LA CARTA DE RESPALDO SERÁ OTORGADA A UN PROVEEDOR, CONTRAPONIENDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE INDICADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DAR APERITURA PARA OFRECER UN ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS, YA QUE EL ESPÍRITU DE DICHO REQUISITO ES EL AHORRO DE COMBUSTIBLE PARA FAVORECER EL GASTO PÚBLICO, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA ATENTAMENTE: 1) PERMITIR OFRECER ALGUNA OTRA MARCA O MODELO DE LOS EXISTENTES EN EL MERCADO O BIEN 2) NO CONSIDERAR COMO MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE, TODA VEZ QUE EL FABRICANTE DE LA ÚNICA MARCA QUE CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PLASMADA EN BASES, ÚNICAMENTE OTORGARÁ CARTA DE RESPALDO A UN SOLO LICITANTE, LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR DEJA EN EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO ES UNA SIMULACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Y ESTÁ VICIADO DE ORIGEN. FAVOR DE ACEPTAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR BASES ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO TRASLADAR LOS VEHÍCULOS A TALLER, POR EXCEPCIÓN SI ES EN UN RADIO CERCANO AL CENTRO DEL DOMICILIO AL QUE ESTE ADSCRITO A LA UNIDAD, OCASIONALMENTE SE PODRÁ REALIZAR CON PERSONAL INSTITUCIONAL NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE ACLARA QUE NO SE ESTA SOLICITANDO NINGUNA MARCA EN ESPECIFICO, NO SIENDO SEÑALADO SU DICHO POR ALGUN OTRO PARTICIPANTE INTERESADO SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE ACLARA QUE NO SE ESTA SOLICITANDO NINGUNA MARCA EN ESPECIFICO.
76789	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	787512		
76790	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	788140		

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

76809 CASANOVA VALLEJO SA DE CV 8083

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN EL TEMA DE EL GOBERNADOR SE PUEDE EXHIBIR TANTO CARTA DEL PROVEEDOR ASI COMO LA METODOLOGIA DE INSTALACION DEL DISPOSITIVO COMO SE INDICAN EN LAS BASES, ASI COMO TAMBIEN EN SU CASO SI EL FABRICANTE DEL VEHICULO MANIFIESTA QUE EXISTE DISPOSITIVO INSTALADO CON SU INDICACION SE PUEDA PRESENTAR UNA OPCION U OTRA, ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE INDICA QUE DEBERÁ INCLUIR A SU VEZ LA FICHA TÉCNICA DEL DISPOSITIVO

76810 CASANOVA VALLEJO SA DE CV 88091

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL SENTIDO Y SIN SER LIMITANTE PARA LAS PARTICIPANTES SE DEBE PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DE DISPONIBILIDAD POR LOS AHORRADORES DE COMBUSTIBLE POR LA CANTIDAD MAXIMA O MINIMA DE VEHICULOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, LA FICHA TECNICA DEL AHORRADOR DE COMBUSTIBLE, Y ASI MISMO CARTA DE EVALUACION TECNICA AVALADA POR INSTITUCION MEXICANA CORRESPONDIENTE DEL DISPOSITIVO DEL PROVEEDOR QUE AVALE EL MINIMO DE AHORRO DEL 10% DEL MISMO, YA QUE EL TOPE MAXIMO FUE ACLARADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, ¿ES CORRECTA LA APRECIACION?

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

76811 TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV 78751

EN PARTICULAR LA PREGUNTA DE MI REPRESENTADA REFIERE A CUAL SERÁ EL DOCUMENTO IDÓNEO A PRESENTAR PARA QUE LA CONVOCANTE EVALÚE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS UNIDADES OFERTADAS, ES DECIR, BASTARA CON PRESENTAR A ELECCIÓN DE CADA LICITANTE FICHAS TECNICAS Y/O FOLLETOS Y/O FOTOGRAFIAS Y/O CATALOGOS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O CARTAS DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MEXICO EN DONDE SE REFIERAN LAS CARACTERISTICAS, PRESTACIONES Y ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES QUE SE OFERTAN? GRACIAS.

SE LE DICE AL PARTICIPANTE QUE EL DOCUMENTO IDONEO ES LA FICHA TÉCNICA, SIN EMBARGO EN ARAS DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SE PODRA COMPLEMETAR, CON FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS Y CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR SOBRE ALGUNA CARACTERISTICA PEDIDA Y NO ESPECIFICADA EN LA FICHA TÉCNICA.

76812 TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV 787513

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE SOLICITA EL REGISTRO EN DICHO PADRON, MISMO QUE SEGÚN EL PROPIO ORDENAMIENTO REFERIDO POR LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA ESTABLECE EN SU ARTICULO 15 QUE EL TRAMITE DE ALTA EN EL PADRON TARDA HASTA 40 DIAS HÁBILES EN RESOLVERSE, Y A SU VEZ EL ARTICULO 27 DEL SEÑALADO ACUERDO ESTABLECE QUE ADICIONAMENTE A ESTOS PRIMEROS CUARENTA DIAS HABILES LA RESOLUCION DE EMISION DEL DISTINTIVO TOMA OTROS 40 DIAS HABILES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR EL ACUSE DE QUE SE INICIO EL TRÁMITE DE ALTA EN EL PADRON O BIEN EVIDENCIA DE SU CAPTURA EN EL SISTEMA A FALTA DE ACUSE POR PARTE DE LA PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.

SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTO EN RAZÓN DE QUE LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PUBLICO EL DÍA 16 DE QABRIL DE 2025 EN EL D.O.F.

[Handwritten signature and marks at the bottom of the page]

76813	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	787514	CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO Y NO OBSTACULIZAR LA OPERTIVIDAD DEL INSTITUTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE AL MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR SE HARA CARGO DE RECOGER LOS VEHICULOS PARA PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO, Y EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS VEHICULOS PORTAN LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ARRENDADORA ADJUDICADA, PROGRAMAR CON LOS TALLERES DE SERVICIO DESIGNADOS LA RECEPCION DE LOS VEHICULOS, PARA QUE SEAN LOS SERVIORES PÚBLICOS DEL IMSS LOS QUE ACUDAN A LAS CITAS A DEJAR Y RECOGER LOS VEHICULOS PARA SU MANTENIMIENTO.	SE LE INDICA AL PARTICIPANTE QUE POR BASES ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO TRASLADAR LOS VEHÍCULOS A TALLER, POR EXCEPCIÓN SI ES EN UN RADIO CERCANO AL CENTRO DEL DOMICILIO AL QUE ESTE ADSCRITO A LA UNIDAD, OCASIONALMENTE SE PODRÁ REALIZARA CON PERSONAL INSTITUCIONAL
76814	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	787671	TOMANDO EN CUENTA QUE EN RELACION AL LIMITE DE 150 KILÓMETROS COMO MÁXIMO DE KILOMETRAJE ACEPTABLE PARA LA ENTREGA DE UNIDADES, YA QUE LAS UNIDADE REQUIEREN ADEMAS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, DE SU TRASLADO PARA LA COLOCACIÓN DEL ROTULADO, EMPLACAMIENTO, VERIFICACIÓN AMBIENTAL, INSTALACION DE GOBERNADOR DE VELOCIDAD Y ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE Y POSTERIORMENTE DEBEN SER ENTREGADOS EN DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, SE SOLICITA SEA TOMADA EN CUENTA ESTA INFORMACION A FIN DE QUE EL KILOMETRAJE ACEPTABLE PARA LA PRIMER ENTREGA DE UNIDADES SEA DE NO MAS DE 300KM EN LA CIUDAD DE MEXICO Y PARA LAS DEMAS ENTIDADES FEDERATIVAS LO QUE RESULTE DE LA DISTANCIA ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PUNTO DE ENTREGA +/- 10% DE KILÓMETROS. DE NO ACEPTAR ESTO SE ENCARECERÍA EL COSTO LOGISTICO AL TENER QUE MOVILIZAR EN MADRINAS LAS UNIDADES.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE QUE ACREDITEN QUE LAS UNIDADES VEHICULARES SON TRASLADADOS DE OTRA ENTIDAD DE LA REPUBLICA A LA CDMX, LO QUE IMPLICA Y JUSTIFICA EL KM ADICIONAL
76815	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	787688	EN RELACION A LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA INFORMAR CON CLARIDAD SI EL 15% DE UNIDADES CON FAROS DE NIEBLA SE REFIERE DEL TOTAL DE VEHICULO (770) O DE CADA RENGLON O PARTIDA?, ES DECIR SI MI REPRESENTADA OFERTA AL MENOS 116 AUTOS CON FAROS DE NIEBLA INDEPENDIENTEMENTE DE LA PARTIDA SE DA POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO? FAVOR DE ACLARAR .	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE SERA EL 15% POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.
76816	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	787689	LA PREGUNTA DE MI REPRESENTADA REFIERE A LA DOCUMENTACION DEL RUBRO B CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO A, CAPACIDAD DE LOS RECURSOS TECNICOS: EN DONDE SE SOLICITAN CURRÍCULUM DE 3 EJECUTIVOS Y 2 SUPERVISORES DENTRO DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA, COMO SE ACREDITARÁ ESTO?	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE SERÁ PRESENTANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS Y SUPERVISORES SOLICITADOS CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN TALES COMO TÍTULOS, CEDULAS, CONSTANCIAS DE CURSOS ETC.
76817	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	788144	SE SOLICITA ACLARE LA CONVOCANTE SI SU RESPUESTA REFIERE AL CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 O AL ISO 9001:2015 YA QUE MENCIONA AMBOS EN SU RESPUESTA SIENDO QUE REFIEREN A DIFERENTES NORMAS O ESTANDARES INTERNACIONALES UNA Y OTRA.	SE LE DICE AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ISO 9001:2015

76818	WP FINANCIERA SA DE CV	787813	EN ATENCION A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SUPERVISION TECNICA DEL NOROESTE Y LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR CON MAYOR PRECISION, SI PARA UN LICITANTE QUE PARTICIPA EN LAS 5 PARTIDAS REQUERIDAS, BASTARÁ CON QUE PRESENTE 3 OPCIONES DE TALLERES O AGENCIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR PARTIDA DONDE SE REQUIERE LA ENTREGA SIN IMPORTAR QUE SE HAYAN OFERTADO MAS DE UNA OPCION DE VEHICULO POR PARTIDA? FAVOR DE ACLARAR	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE SE BUSCA GARANTIZAR 3 TALLERES POR OOAD, POR LO QUE EN CASO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS PARTIDAS, LA SUMA DE TALLERES DEBERÁ GARANTIZAR 3 TALLERES POR OOAD.
76819	WP FINANCIERA SA DE CV	787824	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, SE SOLICITA ADMITIR UNIDADES EN COLORES NEUTROS (POR EJEMPLO GRIS, BLANCO, BEIGE, PLATA, ETC), NO UNICAMENTE BLANCOS, YA QUE ESTO DE IGUALMANERA NO INTERFIERE CON EL ROTULADO SOLICITADO Y DERIVADO AL VOLUMEN REQUERIDO ES IMPORTANTE CONSIDERAR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE SE ACEPTA SU RESPUESTA SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE QUE LA MAYORIA DE UNIDADES A ENTREGAR SEA DE COLOR BLANCO
76820	WP FINANCIERA SA DE CV	787841	EN ATENCION A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, SE SOLICITA ACLARAR QUE AL DECIR LA CONVOCANTE QUE LOS CONTRATOS DE VEHICULOS CON LOS QUE SE DEBEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEBERAN SER ARRENDAMIENTOS VEHICULARES CON CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS, NO SE REFIERE SU RESPUESTA A QUE DEBERAN SER LAS MISMAS MARCAS Y MODELOS OFERTADOS, SINO QUE BASTARA CON QUE SEAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHICULOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁN SER VEHICULOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS NO IGUALES Y PREFERENTEMENTE ADMINISTRATIVOS, EJEMPLO NO UNA RETROEXCAVADORA
76821	WP FINANCIERA SA DE CV	788043	SE REQUIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE SU RESPUESTA BRINDADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA NO IMPLICA QUE OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS LICITANTES DEBAN OFERTAR A MENOS 2 MARCAS POR CADA PARTIDA EN LA QUE DESEEN PARTICIPAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PREFERENTEMENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA MARCA POR PARTIDA.
76822	WP FINANCIERA SA DE CV	788052	EN ATENCION A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, SE SOLICITA ACLARAR QUE, PESE A QUE LAS UNIDADES SE REQUIEREN QUE IDEALMENTE SEAN ENTREGADAS CON TODA LA DOCUMENTACION LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS, ESPECIFICAMENTE PARA LO RELATIVO AL EMPLACAMIENTO, VERIFICACION AMBIENTAL Y POLIZA DE SEGURO, EL REALIZAR EL EMPLACAMIENTO Y VERIFICACION AMBIENTAL EN ALGUNAS ENTIDADES DEL PAIS EN OCASIONES SE OBSERVAN SITUACIONES YA SEA DE DESABASTO DE LAMINAS O BIEN DE FALTA DE ESPACIO EN AGENDA DE VERIFICENTROS LOCALES, POR LO CUAL ES NECESARIO ENTREGAR LAS UNIDADES CON HASTA DOS PERMISOS POR 30 DIAS CADA UNO Y EN SU CASO CARTA COBERTURA DE LA ASEGURADORA EN TANTO SE CONCLUYE EL EMPLACAMIENTO, POR ELLO SE PIDE A LA CONVOCANTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.	PODRÁ PRESENTAR HASTA DOS PERMISOS POR CADA 30 DIAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

76823	WP FINANCIERA SA DE CV	788091	EN ATENCION A LA RESPUESTA OROTGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, SE SOLICITA QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI DICHA CARTA DEL FABRICANTE ADICIONALMENTE DEBERA INDICAR EL NUMERO DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA Y ADEMAS QUE LOS DOCUMENTO(S) QUE ACREDITEN EL AHORRO Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADOS DEBERÁN SER EXPEDIDO(S) POR UNA INSTITUCION OFICIAL MEXICANA, FAVOR DE ACLARAR.	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARTA DEL FABRICANTE DEBERA INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DEBERÁN SER AVALADAS POR UNA INSTITUCION OFICIAL MEXICANA
76824	INGENTE SA DE CV	RESPUESTAS A LAS DUDAS HECHAS POR LOS LICITANTES: INGENTE, S.A. DE C.V., (787733) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., (788071) Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V (787841)	INSISTIMOS NUEVAMENTE CON NUESTRA PREGUNTA PLANTEADA, PARA QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿ACEPTA QUE PARA OBTENER EL TOTAL DE LOS PUNTOS, LA SUMA DE LOS CUATRO CONTRATOS PRESENTADOS REPRESENTEN AL MENOS EL 30% DE LOS VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES ÚNICAMENTE A LAS PARTIDAS QUE SE PRETENDA OFERTAR?	SE DICE AL LICITANTE QUE LOS CONTRATOS A PRESENTAR DEBERAN SER SIMILARES A LOS CONTRATOS A PARTICIPAR, NO NECESARIAMENTE EXACTOS, SIN EMBARGO SI ACREDITA CUATRO CONTRATOS DE 100 Y PRETENDE PARTICIPAR POR 500 VEHICULOS NO ACREDITA LOS PUNTOS ADICIONALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE QUE SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN
76825	INGENTE SA DE CV	RESPUESTA A LA DUDA DEL LICITANTE FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. (788072)	¿CUÁL ES EL PORCENTAJE O MARGEN DE DIFERENCIA AL ALZA O LA BAJA PARA CONSIDERAR QUE EL NÚMERO DE LAS UNIDADES SON SIMILARES? ¿ESTE MISMO PORCENTAJE SERÁ APLICABLE A EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO?	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE LA DIFERENCIA DEBERÁ SER NO MENOR AL 20% POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, O EN SU CASO PODRÁ ACREDITARLO CON MÁS DE 4 CONTRATOS, EN EL CUAL ACREDITE QUE AL MISMO MOMENTO, TUVO LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR FLOTILLAS VEHÍCULARES CON NÚMEROS SIMILARES AL ARRENDAMIENTO SOLICITADO.
76826	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 19, ID DE LA PREGUNTA 787817 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	NOS QUEDA CLARO POR SU RESPUESTA QUE EL CALCULO DE LA RENTA SE HARÁ EN BASE AL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ESTÉN OPERANDO EN EL MES CORRESPONDIENTE Y EL COSTO MENSUAL POR VEHÍCULO; SIN EMBARGO, NUESTRA PREGUNTA VA ENFOCADA EN ACLARAR CÓMO SE CALCULARÁ LA RENTA DIARIA A PAGAR DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÉN OPERANDO EN EL MES CORRESPONDIENTE CUANDO NO SE PRESTE EL SERVICIO POR MES COMPLETO.	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE EL COSTO DE LA RENTA DIARIA SE DIVIDE ENTRE 30 DÍAS, PARA EL CALCULO DE PAGO.
76827	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 19, ID DE LA PREGUNTA 787818 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	POR EJEMPLO: SI SE ENTREGA 1 VEHÍCULO EL 10 DE AGOSTO, ¿CÓMO SE VA A CALCULAR LA RENTA DIARIA DE ESE VEHÍCULO EQUIVALENTE SOLO A 10 DÍAS DE SERVICIO? ¿SE DIVIDIRÁ EL MONTO DE LA RENTA MENSUAL OFERTADO EN EL FORMATO ECONÓMICO PARA ESA PARTIDA ENTRE 30 O 30.4 DÍAS PARA ASÍ OBTENER EL PRECIO DE RENTA DIARIA?	SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SERA DE \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)
76828	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 22, ID DE LA PREGUNTA 787840 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE POR MEDIO DE LA CUAL SE REITERA QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEL SEGURO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLAMENTE ACLARAR SI EL MONTO DE LOS GASTOS MÉDICOS PARA LOS OCUPANTES DEBERÁ SER DE \$1,000,000 LUC (LÍMITE UNICO COMBINADO)? YA QUE EN EL MONTO DICE 1000,000.00, ES DECIR, NO HAY UNA PRECISIÓN DE SI HAY UNA COMA PARA SEPARAR LOS MILES ENTRE EL PRIMER 1 Y EL 0 SUBSECUENTE.	EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PONDRA EL PRECIO UNITARIO RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, LUEGO CALCULARA LA RENTA MENSUAL MULTIPLICANDO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS EN CADA CONCEPTO, Y POR ÚLTIMO CALCULARÁ EL I.V.A., PARA TENER EL TOTAL RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR.

76829	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 28, ID DE LA PREGUNTA 788091 REALIZADA POR LA EMPRESA FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DEL LICITANTE "FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ" SA DE CV, SE SOLICITA ACLARAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO SERÁ OPCIONAL Y NO REQUISITO OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ACREDITACIÓN DEL INVENTARIO SERÁ OPCIONAL Y NO UN REQUISITO PARA LOS LICITANTES
76830	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 30, ID DE LA PREGUNTA 788143 REALIZADA POR LA EMPRESA GRUPO TURBOFIN, SAPI, DE C.V.	DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DEL LICITANTE "GRUPO TURBOFIN" SAPI DE CV, ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PATENTE O PROPIEDAD INDUSTRIAL O PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS VÍA WEB SOLO APLICA CUANDO EL SISTEMA SEA PROPIEDAD DEL LICITANTE, Y QUE EN CASO DE ESTAR CONTRATADO CON UN TERCERO SE ACREDITARÁ PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO DONDE SE ACREDITE LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE EL LICITANTE Y EL PRESTADOR DE DICHO SERVICIO- ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE ADICIONAL A PRESENTAR EL CONTRATO, EN CASO DE NO SER UN SISTEMA PROPIO DEL LICITANTE, QUIEN LE PROPORCIONE EL SERVICIO WEB, DEBERÁ ACREDITAR TENER EL DERECHO DE USO, EXPLOTACIÓN, PATENTE Y/O REGISTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS
76831	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 31, ID DE LA PREGUNTA 788144 REALIZADA POR LA EMPRESA GRUPO TURBOFIN, SAPI, DE C.V.	DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA DEL LICITANTE "GRUPO TURBOFIN" SAPI DE CV, ENTENDEMOS QUE EL CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 ES APLICABLE SOLAMENTE AL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y QUE CUANDO EL SERVICIO GEOLOCALIZACIÓN GPS ESTÉ INCLUIDO EN DICHA PLATAFORMA SERÁ OPCIONAL PRESENTAR UN ISO INDEPENDIENTE PARA EL GPS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PODRÁ PRESENTAR SIN EMBARGO EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA A NOMBRE DEL LICITANTE Y/O DEL PRESTADOR DEL SERVICIO WEB. PARA CREDITAR LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.
76832	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 32, ID DE LA PREGUNTA 788160 REALIZADA POR LA EMPRESA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE ELIMINAR LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS A QUIEN PRESENTE LOS CERTIFICADOS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LOS CUALES SON EXPEDIDOS CUANDO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL (PNA), YA QUE DERIVADO DE QUE LA POBLACIÓN EMPRESARIAL OBJETIVO DE DICHO PROGRAMA ESTÁ ORIENTADA A LAS EMPRESAS EN OPERACIÓN, QUE POR SU UBICACIÓN, DIMENSIONES, CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES PUEDAN CAUSAR EFECTOS O IMPACTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE O REBASAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN AL AMBIENTE (FUENTE: HTTPS://WWW.GOB.MX/PROFEPA/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/PROGRAMA-NACIONAL-DE-AUDITORIA-AMBIENTAL-56432), CONSIDERAMOS QUE PARA EL SERVICIO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN NO ES APLICABLE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA, YA QUE LOS LICITANTES NO SOMOS FABRICANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE BRINDARÁN EN ARRENDAMIENTO, ES DECIR, EL IMPACTO OCASIONADO POR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL SERVICIO PRESTADO POR EL LICITANTE QUE ES LA DE ARRENDAR UN VEHÍCULO ES INEXISTENTE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. AUNADO A QUE LA PROPIA LEY REFORMADA SOLICITA Y PREMIA A QUIEN CUMPLA DICHA CERTIFICACIÓN

76833	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 21, ID DE LA PREGUNTA 787833 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CON RESPECTO DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPECTO DEL INCISO D) REFIERE "DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS" SE ENTIENDE QUE DICHA DOCUMENTACIÓN REFERIDA SERÁ PARA EL LICITANTE GANADOR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
76834	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 22, ID DE LA PREGUNTA 787841 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	RESPECTO A LA SEGUNDA RESPUESTA DE ESTA PREGUNTA, LA CONVOCANTE ACEPTA QUE, PARA ALCANZAR EL VOLUMEN QUE SE ESTÁ PIDIENDO NO IMPORTARÁ EL TIPO DE VEHÍCULO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE LA DIFERENCIA DEBERÁ SER NO MENOR AL 20% POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, O EN SU CASO PODRÁ ACREDITARLO CON MÁS DE 4 CONTRATOS, EN EL CUAL ACREDITE QUE AL MISMO MOMENTO, TUVO LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR FLOTILLAS VEHICULARES CON NÚMEROS SIMILARES AL ARRENDAMIENTO SOLICITADO. Y RESPECTO A SU PREGUNTA, NO NECESITAN SER VEHÍCULOS IGUALES, PERO PREFERENTEMENTE SI VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS.
76835	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 21, ID DE LA PREGUNTA 787833 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	RESPECTO DEL INCISO J) DICE LA CONVOCANTE "SE REFIERE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" SE ENTIENDE QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ OTORGADA POR EL LICITANTE GANADOR, Y PARA LA LICITACIÓN SE PRESENTARÁ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIRÁ CON ESTA GARANTÍA AL MOMENTO DE QUEDAR ADJUDICADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
76836	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 22, ID DE LA PREGUNTA 787843 REALIZADA POR LA EMPRESA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE REFIERE QUE ES CORRECTA LA PREGUNTA PLANTEADA, POR TANTO SE ENTIENDE QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SERÁ APLICABLES LOS INCISOS D) POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL ASÍ COMO TAMPOCO EL E) CERTIFICADOS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE AUN NO HAY LINEAMIENTOS QUE REGULEN ESTOS DOS INCISOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE LAASSP, SI APLICA PARA EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTOS INCISOS.
76837	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	87688	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE LAS PARTIDAS A LAS CUALES SE LES COLOCARÁN LOS FAROS ANTINEBLA, PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OFERTAR DE MANERA CORRECTA. FAVOR DE NO EVADIR LAS RESPUESTAS	SE LE INDICA AL LICITANTES QUE ES RESPECTO A LA PARTIDA QUE DESEA PARTICIPAR.
76838	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	87389	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, ACEPTE SE PUEDAN PRESENTAR CONTRATOS CON DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS QUE SUMEN LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS SOLICITADOS, YA QUE NO TODOS LOS CONTRATO SON IGUALES	SE DICE AL PARTICIPANTE QUE LA DIFERENCIA DEBERÁ SER NO MENOR AL 20% POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, O EN SU CASO PODRÁ ACREDITARLO CON MÁS DE 4 CONTRATOS, EN EL CUAL ACREDITE QUE AL MISMO MOMENTO, TUVO LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR FLOTILLAS VEHICULARES CON NÚMEROS SIMILARES AL ARRENDAMIENTO SOLICITADO.
76839	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	788069	ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR, UN ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARÁN LAS GARANTÍAS DE FIANZAS Y ANTICIPOS, ¿ES CORRECTO?	ES LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, NO APLICA LA DE ANTICIPOS,

FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ
SA DE CV

A) FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON CONTRATOS CON CANTIDADES DE VEHÍCULOS SIMILARES, NO EXACTOS. B) FAVOR DE EJEMPLIFICAR, PARA QUE QUEDE CLARA LA RESPUESTA

SE LE INDICA AL LICITANTE QUE PUEDE PRESENTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS VEHICULARES CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS PUDIENDO PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES HOJAS, CARÁTULA, EN DONDE SE APRECIE EL MONTO, NÚMERO DE VEHICULOS, LA VIGENCIA Y FIRMAS, Y QUE NO VARIE MÁS DE UN 20 % DEL NÚMERO SOLICITADO

FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ
SA DE CV

88091 PAG. 28

PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS FACTURAS, LA CARTA DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA EN LA QUE SE DEMUESTRA QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, YA QUE AL TENER EL STOCK SUFICIENTE, EL FABRICANTE SE COMPROMETE A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, SIN QUE RESULTE NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO DE INSTALACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR LA CONVOCANTE SOLICITA SE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

SE DICE AL LICITANTE QUE SI AL TENER EL STOCK SUFICIENTE EL FABRICANTE SE COMPROMETE A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LUEGO ENTONCES, PODRÁ PRESENTAR LA CARTA QUE RESPALDE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, POR LO QUE SE LE DICE AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Area Técnica

Mtra. Maria de Los Angeles Guzmán Espinosa

División de Transportes y Operación

Llc. Rafael Villegas Torres

Titular de la División de Transportes y Operación

ANEXO III





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
76812	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	787513	EN EL ENTENDIDO DE QUE SE SOLICITA EL REGISTRO EN DICHO PADRON, MISMO QUE SEGÚN EL PROPIO ORDENAMIENTO REFERIDO POR LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA ESTABLECE EN SU ARTICULO 15 QUE EL TRAMITE DE ALTA EN EL PADRON TARDA HASTA 40 DIAS HÁBILES EN RESOLVERSE,Y A SU VEZ EL ARTICULO 27 DEL SEÑALADO ACUERDO ESTABLECE QUE ADICIONAMENTE A ESTOS PRIMEROS CUARENTA DIAS HABILES LA RESOLUCION DE EMISION DEL DISTINTIVO TOMA OTROS 40 DIAS HABILES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR EL ACUSE DE QUE SE INICIO EL TRÁMITE DE ALTA EN EL PADRON O BIEN EVIDENCIA DE SU CAPTURA EN EL SISTEMA A FALTA DE ACUSE POR PARTE DE LA PLATAFORMA DE LA SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.	PARA SOLVENTAR EL SUBRUBRO D) POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL, LOS LICITANTES TAMBIEN PODRÁN PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE HA INICIADO EL TRÁMITE DE REGISTRO EN EL "REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMS)., PARA LO CUAL PODRÁ CONSULTAR EL NUMERAL 4.3. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, INCISO H) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMS), QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA OBTENER EL REGISTRO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

76828	SUPERVISION TECNICA DEL NORTE SA DE CV	PÁGINA 22, ID DE LA PREGUNT A 787840 REALIZAD A POR LA EMPRESA SUPERVISI ÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE NO DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA, NI EN EL ANEXO III. SE SOLICITA ATENTAMENTE SE RESPONDA A LA PREGUNTA PLANTEADA CON LA FINALIDAD DE PODER LLENAR CORRECTAMENTE EL ANEXO 8 (FORMATO ECONÓMICO).	RESPECTO A LA "CANTIDAD CON LETRA" EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ EXPRESAR EL "SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA CANTIDAD MINIMA" Y EL "SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA CANTIDAD MÁXIMA" POR CADA PARTIDA COTIZADA, ES DECIR, SI COTIZARA LAS 5 PARTIDAS, DEBERÁ PLASMAR EL IMPORTE CON LETRA LAS 5 VECES QUE CORRESPONDA.
-------	--	---	---	--

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
(Área Contratante)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx